



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-169

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: FEBRERO 10 DEL 2004

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III "DEBATE DE LA MOCIÓN DE CENSURA AL SEÑOR INGENIERO SERGIO SEMINARIO, MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, PROPUESTO POR EL HONORABLE JORGE SÁNCHEZ".
- IV "CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LOS CUALES: A) SE CONDENA LOS ACTOS DE VIOLENCIA CRIMINAL SUSCITADOS EN EL PAÍS. B) SE RECHAZA LAS AMENAZAS DE QUE HA SIDO OBJETO RADIO QUITO. C) SE EXHORTA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, A FIN DE QUE DECRETE EL ESTADO DE EMERGENCIA A LA PROVINCIA DEL CHIMBORAZO; Y, D) RATIFICAR LAS DEMANDAS HECHAS MEDIANTE RESOLUCIÓN R-24-112, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NÚMERO 226 DE 5 DE DICIEMBRE DEL 2003".
- V CLAUSURA DE LA SESIÓN.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-169

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: FEBRERO 10 DEL 2004

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

I Instalación de la sesión..... 2

II Lectura del Orden del Día..... 2

Comentario sobre la coyuntura política que vive el país..... 4

INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:

- Sanmartín Torres Franklin..... 4-6
- Quishpe Lozano Salvador..... 6-9
- Lucero Bolaños Wilfredo..... 9-14
- Touma Bacilio Mario..... 15-17
- Ayala Mora Enrique..... 17-20, 26, 44-48
- Del Cioppo Aragundy Pascual..... 20-25
- Carrera Cazar Kenneth..... 26-29
- Rivera Molina Ramiro..... 29-33
- Cajilema Salguero Carlos..... 33-36
- Posso Salgado Antonio..... 36-40
- Serrano Valladares Alfredo..... 40-44

III "Debate de la moción de censura al señor ingeniero Sergio Seminario, Ministro de

ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-169

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: FEBRERO 10 DEL 2004

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

Agricultura y Ganadería, propuesto por el honorable Jorge Sánchez"	48-51
INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:	
Sánchez Armijos Jorge	51-56
Castro Patiño Alfredo	56, 64
Valle Lozano Ernesto	57
Montero Rodríguez Jorge	58-60
Cevallos Macías Jorge	60, 61
Castro López Fidel	61, 62, 63
Ortiz Carranco Edgar	62
Carrera Cazar Kenneth	62
Vallejo López Carlos	63, 64
Sandoval Baquerizo Xavier	63
IV "Conocimiento de los proyectos de resolución mediante los cuales: a) Se condena los actos de violencia criminal suscitados en el país. b) Se rechaza las amenazas de que ha sido objeto radio Quito. c) Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, a fin de que decrete el estado de emergencia a la provincia del Chimborazo; y, d) Ratifi-	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-169

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: FEBRERO 10 DEL 2004

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

car las demandas hechas mediante resolución R-24-112, publicada en el Registro Oficial número 226 de 5 de diciembre del 2003"..... 65

INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:

Serrano Valladares Alfredo.....	65-67
Ayala Mora Enrique.....	67
Ortiz Carranco Edgar.....	69-71
Almeida Morán Luis.....	71,72,87,88,90
Ruiz Enríquez Hugo.....	73-75
Guamán Coronel Jorge.....	76
Carrera Cazar Kenneth.....	76, 89
Vásquez Reyes Iván.....	77
Cajilema Salguero Carlos.....	77,78
Ulcuango Farinango Ricardo.....	80
Lucero Bolaños Wilfredo.....	83-87,90,91
SE ENCARGA LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN, AL HONORABLE DIEGO MONSALVE VINTIMILLA, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DEL AZUAY.....	88
García Barba Rodrigo.....	88,89
V Clausura de la sesión.....	91

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de febrero del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, economista GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, a las diez horas cuarenta minutos.-----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	DE MORA MONCAYO MARCELO
ALMEIDA MORÁN LUIS	DEL CIOppo ARAGUNDY PASCUAL
ANDRADE ENDARA VINICIO	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	ESTRADA BONILLA JAIME
ATARIHUANA AYALA GEOVANNI	GALVÁN GRACIA JOSÉ DAVID
AYALA MORA ENRIQUE	GARCÉS DÁVILA MYRIAN
BAQUERIZO MARURI GALO	GARCÍA BARBA RODRIGO
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	GARCÍA VERA MARILÚ
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
CARRERA CAZAR KENNETH	GUAMÁN CORONEL JORGE
CASTRO LÓPEZ FIDEL	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CASTRO PATIÑO ALFREDO	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	HARB VITERI ALFONSO
CEVALLOS CAPURRO DENNY	HARO PÁEZ GUILLERMO
CEVALLOS MACÍAS JORGE	IBARRA CASTILLO SILVANA
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	KURE MONTES CARLOS
CHICA SERRANO RAFAEL	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
COELLO IZQUIERDO MARIO	LLORI LLORI AURELIO
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	LÓPEZ MORENO MIGUEL
DÁVILA EGÚEZ RAFAEL	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
DÁVILA MOLINA PATRICIO	LUQUE MORÁN ANDRÉS



MEJÍA MONTESDEOCA LUIS
 MINA QUINTERO OMAR
 MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
 MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
 MORA MONAR MESÍAS
 MORILLO VILLARREAL MARCO
 NAVEDA GILER NUBIA
 NARANJO CARRERA WASHINGTON
 OCAMPO ROJAS CARMEN
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
 ORTIZ CARRANCO EDGAR
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PALADINES BASURTO RAÚL
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR
 QUISHPE LOZANO SALVADOR
 RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 RODRÍGUEZ MÉNDEZ NELSON
 ROMERO CABRERA ABRAHAM
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE

SÁNCHEZ CASTELLO WILSON
 SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 SILVA PAREDES JACQUELINE
 TAIANO ÁLVAREZ VICENTE
 TORRES TORRES CARLOS
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO
 TOUMA BACILIO MARIO
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO
 VALVERDE RUBIRA PEDRO
 VALLE LOZANO ERNESTO
 VALLEJO KLAERE PEDRO
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS
 VARAS CALVO JOSÉ XAVIER
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
 VÁSQUEZ REYES IVÁN
 VERA ANDRADE GALO
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
 VIZCAÍNO ANDRADE LUIS
 ZAMBRANO DE LA TORRE RAMÓN



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase informar acerca del quórum del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, se encuentran cincuenta y nueve legisladores presentes en la sala de sesiones.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Pido a los

señores de los medios de comunicación ocupar los espacios previstos para la prensa. Las entrevistas a los señores legisladores por favor tienen que ser fuera del salón del Pleno. Señores de la Escolta Legislativa les encarezco que esta disposición sea absolutamente implementada. Se instala la sesión ordinaria del Congreso Nacional. Himno Nacional del Ecuador.-----

SE ENTONAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Orden del día señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 10 de febrero del 2004. 1. Debate de la moción de censura al señor ingeniero Sergio Seminario, Ministro de Agricultura y Ganadería, propuesto por el honorable Jorge Sánchez. 2. Conocimiento de los proyectos de resolución mediante los cuales: a) Se condena los últimos actos de violencia criminal suscitados en el país. Auspicio de varios señores diputados. Continuación. b) Se rechazan las amenazas de que ha sido objeto radio Quito. Auspicio del honorable Wilfrido Lucero. c) Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República a fin de que decrete el estado de emergencia a la provincia del Chimborazo. Auspicio del honorable Rodrigo García Barba. d) Ratificar las demandas hechas mediante Resolución R-24-112, publicada en el Registro Oficial número 226, de 5 de diciembre del 2003. Auspicio del honorable Ramiro Rivera". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, hay hechos muy

importantes en la coyuntura política que entiendo van a merecer los comentarios de los señores legisladores, también ustedes verán en el primer punto del Orden del Día, está el debate de la moción de censura, aquí en el Orden del Día, decía, al Ministro de Agricultura y Ganadería, ahora conocemos que es el ex Ministro de Agricultura y Ganadería, cuya obligación de concurrir al Congreso Nacional se mantiene. Señores legisladores, quiero pedirles que en el debate político sobre la situación del país, ocupemos la primera hora, hora y media y luego el Congreso Nacional entre a resolver el tema referente a la moción de censura del ex Ministro de Agricultura. Diputado Franklin Sanmartín.-----

EL DIPUTADO SANMARTÍN TORRES. Gracias, señor Presidente. Honorables legisladoras y legisladores: Estamos a dos días de celebrar una gran fiesta amazónica, el 12 de febrero, y justamente dentro de varios temas, la lucha amazónica ha sido dentro del tema vial, pero para muchas personas resulta inaudito observar, que después de grandes procesos para buscar recursos para construir las diferentes carreteras en la Amazonia, resulta que cuando se da un contrato a una empresa, que cuando se hace un estudio y de la misma se pasa a una licitación, hay empresas que buscan artimañas para gastarse el dinero y no terminar dichas obras. En la provincia de Pastaza, hay una carretera, que se llama Puyo-Santa Clara y en esta carretera hay una constructora muy grande, ojalá porque hoy la nombramos, no seamos perseguidos, la compañía Hidalgo Hidalgo. Hemos estado haciendo una fiscalización y he estado acompañando a la Contraloría, quienes han hecho un examen especial de ingeniería. Un contrato de 6.895.000 dólares, dinero que se ha gastado y solamente construido un 28% de la carretera y del examen especial de ingeniería, da como resultado que la Empresa Hidalgo Hidalgo, ha cobrado en exceso 1.795.000 dólares. No hemos tenido temor para llevar la

maquinaria necesaria para ir a excavar e ir a verificar las diferentes planillas que ha cobrado Hidalgo Hidalgo. Y cáiganse de espaldas colegas diputados, fuimos a excavar un puente y resulta que la empresa cobra 885 metros cúbicos de hormigón ciclópeo y no existen los 885 metros cúbicos, para muestra un botón de lo que realizaron, y aquí hay personas a quienes tenemos que juzgar en este proceso de fiscalización. Está involucrado el ex Ministro de Obras Públicas, está involucrado el actual ministro de Vivienda y ex director General de Obras Públicas, ingeniero Patricio Repeto, quienes de un momento a otro en un acuerdo con la contratista, y el fiscalizador, hicieron cambios de rubros, para que prácticamente se acabe el dinero que era para el asfaltado del tramo Puyo Santa Clara en 34 kilómetros, se acaba el dinero y no se haya hecho absolutamente nada. En el contrato explican de que van a ubicar la geotextil, geomaya a lo largo de los 34 kilómetros, cobran como que hubieran puesto en toda la vía, cobran más de 300 mil dólares y no existen, hacen alcantarillas que no sirven para nada, este examen especial lo hemos llevado adelante y lo vamos a llevar hasta las últimas consecuencias; en la provincia se ha formado un frente para denunciar, creo que es la primera vez que alguien se atreve a abrir una carretera en uno de estos contratos y hemos y estamos ya demostrando, lo que menos me ha gustado es lanzar una denuncia sin tener la documentación y lanzar una denuncia sin estar seguro de lo que estoy diciendo, y en ese sentido vamos a involucrarnos en el proceso del juicio político al ex ministro de Obras Públicas, como también vamos a buscar las responsabilidades de todos aquellos que están en contubernio, contratistas, funcionarios de obras públicas, fiscalizadores, quienes son los que se involucraron y le han causado un perjuicio al Estado según la Contraloría hasta el momento, en 1'795.000 dólares. Este nuevo proceso hay que seguirlo adelante, no a título de orientales y amazónicos, pueden ir

las empresas a hacer lo que les da la regalada gana, no lo vamos a permitir, para eso están los diputados en cada una de las provincias para defender, y este caso, con la Constructora Hidalgo Hidalgo, lo llevaremos hasta las últimas consecuencias. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Salvador Quishpe.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias, señor Presidente. Mi saludo a los señores y señoras legisladores de este Congreso Nacional. Señor Presidente, he solicitado el uso de la palabra exclusivamente para referirme al gravísimo problema de la telefonía para las provincias amazónicas, provincias fronterizas y especialmente una enorme preocupación a la provincia a la que pertenezco y represento ante el legislativo, la provincia de Zamora Chinchipe. Señor Presidente, Zamora Chinchipe ha venido insistiendo en la necesidad de que PACIFICTEL, como la empresa estatal de telefonía, amplíe los servicios hacia nuestra provincia. Existe un contrato entre ERICSSON, existe un contrato entre ERICSSON Y PACIFICTEL, desde hace varios años par instalar telefonía rural, en todas las provincias de competencia de PACIFICTEL. Sin embargo, Zamora Chinchipe y gran parte de las provincias a donde llega PACIFICTEL con su servicio telefónico, hemos sido engañados permanentemente, es increíble que a esta altura del tiempo, hayan cantones como Palanda, uno de los 9 cantones de Zamora Chinchipe que cuenten apenas con una sola cabina telefónica, cómo podemos esperar el desarrollo de esos cantones de la patria, si ni siquiera cuentan con lo más elemental para impulsar su propio desarrollo y cooperar hacia el resto del país. La otra razón, señor Presidente, que ha indignado a la provincia de Zamora Chinchipe, la semana anterior con sorpresa hemos recibido la información desde las

autoridades centrales del Gobierno, a que todos los teléfonos, todas las líneas telefónicas y todos los usuarios de Zamora Chinchipe, serán recategorizados de la categoría A a la categoría B y esto ha implicado un incremento en los costos del servicio telefónico, en un promedio del 300%, señor Presidente. Cómo es posible que mientras todos los días vemos en las pantallas de televisión, a través de los medios de comunicación en general, el Gobierno anuncia, informa, ratifica de que no habrá paquetazo económico, que no habrá incremento de los precios como en el caso de la telefonía, como en el caso de la energía eléctrica, y en la práctica se dan estos hechos, esta manipulación que dizqué responde a un argumento técnico, pero lo único que están haciendo es meternos gato por liebre, se nos dice que no habrá paquetazo, pero en la práctica se incrementa el precio de la telefonía en casi el 300% en el caso de Zamora Chinchipe, pero sabemos que este no es un problema solo de Zamora Chinchipe, este es un problema nacional y tomo como ejemplo a Zamora Chinchipe, porque es a la que represento ante este Congreso Nacional. Señor Presidente, por esa razón presento a través de usted al Pleno de este Congreso Nacional, este proyecto de Resolución, para exhortar al señor Presidente de la República. Primero, que se proceda a iniciar los trabajos a través del contrato entre ERICSSON y PACIFICTEL, y se le dé a Zamora Chinchipe las líneas que le corresponde, solo el 6% de la población de aquella provincia tiene líneas telefónicas y el 94% aún esperamos, pero la provincia y su pueblo, la ciudadanía se pregunta hasta cuándo vamos a esperar. La segunda razón y el segundo exhorto señor Presidente y colegas legisladores, que pido a nombre de Zamora Chinchipe, nos apoyen para exigir al señor Presidente, a exhortar al señor Presidente que regrese de la categoría B a la categoría A, esto en función de los artículos 23 numeral 10 de la Constitución, del artículo 240 de la propia Constitución Política del Estado, que manda a

compensar el bajo desarrollo de las provincias amazónicas, con servicios que puede dar el Estado que en este caso es la telefonía. Así mismo apelando al artículo 20 de la Ley Especial de Telecomunicaciones, que manda a que se busque las formas de atender con menos costos el consumo telefónico para las provincias amazónicas, para las provincias fronterizas y Galápagos, y Zamora Chinchipe por ser una provincia amazónica, debe ser considerada y aplicado el artículo 20 de la Ley de Telecomunicaciones. Para Zamora Chinchipe es un orgullo histórico haber sido el escenario de grandes conflictos bélicos, allá en el año 81, en Paquisha, en Mayaycu, en Machinaza, en el Alto Cenepa, en la Cordillera del Cóndor, lugares legendarios en la historia nacional. Para Zamora Chinchipe es un orgullo cooperar económicamente para el desarrollo nacional a través de la explotación del oro, porque en esa provincia se asientan los mayores yacimientos de oro y muchos otros minerales. Para Zamora Chinchipe, es de mucho orgullo ser una fuente enorme de riqueza turística, la base de la producción ganadera para satisfacer las necesidades de consumo nacional. Sin embargo, señor Presidente, no tenemos en aquella provincia los elementos básicos para poder avanzar en el desarrollo provincial, regional y nacional, y por eso levantamos la voz a nombre de Zamora Chinchipe, a nombre de la Amazonia, a nombre de los pueblos y provincias fronterizas, a que se nos atienda como nos corresponde. No está bien, que simplemente se diga que hoy tenemos un Gobierno que proviene de la Amazonia y que eso es ya sinónimo de desarrollo amazónico. Es importante señor Presidente y colegas legisladores, a que del discurso pasemos a la práctica y que los proyectos para la región oriental, los proyectos para las provincias fronterizas sean realidad, no podemos seguir esperando un proyecto, el único proyecto de integración amazónica, la troncal amazónica está paralizada por más de un año. Hoy tenemos la ingrata noticia.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo señor legislador Quishpe, por favor le encarezco terminar.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias, señor Presidente, termino. Señor Presidente no está bien, ahora tenemos la información de que los fondos de la CAF que financiaban la troncal amazónica ya no existen, y no nos han dicho hacia dónde se transfirieron esos recursos, no podemos seguir esperando simplemente por ser una provincia lejana de un centro político del país. Zamora Chinchipe también es una provincia que pertenece al territorio nacional y es obligación de este Gobierno y de las funciones del Estado, atender a la Amazonia, atender a las provincias fronterizas y fundamentalmente Zamora Chinchipe, en igualdad de condiciones como a cualquier otra provincia. Espero, señor Presidente, con el apoyo de los legisladores de este Congreso Nacional, que este proyecto de Resolución sea aprobado y que entonces el señor Presidente de la República, ordene a las instancias correspondientes a que Zamora Chinchipe tenga las cinco mil 200 líneas que nos ofreció el año anterior, y que se baje de la categoría b) a la categoría a) Zamora Chinchipe está pendiente el día 16 de febrero, en una masiva concentración de la ciudadanía evaluaremos esto que está pendiente. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Diputado Wilfrido Lucero.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, colegas legisladoras y legisladores: El Presidente de la Corte Suprema de Justicia acaba de disponer el enjuiciamiento político del compañero diputado Guillermo Haro Páez, a mí personalmente no me ha causado extrañeza siquiera la decisión del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, pues es parte de la

confabulación que se está orquestando en el país, para perseguir no solamente a los diputados ecuatorianos, no solamente en este caso al diputado Guillermo Haro, sino a los hombres y mujeres que hacen oposición política en el Ecuador, para perseguir a los indios, para perseguir a los que descubren los latrocinios y la corrupción en el sector petrolero, para perseguir a los medios de comunicación social, para perseguir a los periodistas. Lo lamentable es que existan diputados que no entiendan que también su función se encuentra en peligro. No es asunto solamente del diputado Guillermo Haro, es la inmunidad y la inviolabilidad parlamentaria, una institución que cobija los cien diputados ecuatorianos, institución ancestral que tiene vigencia además de 400 años, en el mundo y en Latinoamérica, y que se refiere no a la persona del diputado, sino a la función que éste desempeña. Tan es esto cierto, que esta institución protege y es una garantía para los diputados, desde el momento en que entran en el desempeño de la función de tales y termina cuando termina el mandato legislativo en el Congreso Nacional. Señor Presidente, los cálculos políticos, la corrupción política, la confabulación con un Gobierno que no da pie con bola y que no sabe hasta ahora en dónde está parado, ha determinado que el Presidente de la Corte Suprema de Justicia violando la Constitución, violando elementales normas del derecho ecuatoriano, desafiando al Congreso Nacional que expidió el 26 de noviembre del año pasado una resolución, que contó con el respaldo unánime de todos los congresistas presentes en aquella sesión. Desafiando a la Presidencia del Congreso Nacional que contestó oportunamente como dice la Constitución, el pedido del Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Una vez más, señor Presidente, quiero dejar constancia ante el Ecuador y ante el Congreso Nacional, que los diputados así quisiéramos no podemos cometer delitos de opinión, que tal si por estar diciendo esto que estoy ahora manifestando, estoy

pensando en un posible juicio penal, que puede recaerme enseguida, entonces me quedaré mudo y esto no puede ser, no es un Congreso de mudos, que haya algunos que se presten para eso y que se queden callados calculadamente es otra cosa, señor Presidente. Pero no existe por favor juicio penal para los diputados, por los llamados delitos de opinión, por disposición precisamente del artículo 137 de la Constitución que ha sido manoseado calculadamente y que no quiere ser entendido por las cabezas cuadradas del Gobierno, de algunos de las Fuerzas Armadas y también por las cabezas cuadradas que existen en la Corte Suprema de Justicia. Ese artículo dice que los diputados no serán, ni civil ni penalmente responsables, por las opiniones y votos que emitan en el desempeño de sus funciones. Entonces esas opiniones pueden ser buenas, pueden ser malas, pueden ser acertadas o desacertadas, patrióticas, antipatrióticas, injustas, justas, pueden ser hasta injuriosas señor Presidente, que no constituyen delito para los diputados, en eso consiste precisamente la inviolabilidad parlamentaria, la de liberarnos de culpas y de responsabilidades por las opiniones y votos que nosotros emitamos aquí. Cuando votamos aquí y lo hacemos en un promedio de 10 o de ocho veces al día, cómo es posible que estemos pensando que por esos votos a lo mejor nos cae un juicio penal encima nuestro, que la espada de Damocles está sobre nuestras cabezas, entonces tendríamos que estar absteniéndonos en todo el tiempo y no nos han mandado para eso sino, para asumir responsabilidades. Estamos en un caso de Ripley, enjuiciado un diputado, el compañero Guillermo Haro por un delito que no es delito, de acuerdo con la Constitución señor Presidente, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia no tiene ni autoridad constitucional, ni autoridad moral, porque sabemos sus antecedentes para enjuiciar a un diputado del Congreso Nacional, cualquiera que este sea, se llame Guillermo Haro o con cualquier otro nombre. Se está violando en consecuencia

las normas constitucionales y se está violando una garantía fundamental para los legisladores ecuatorianos, para los de hoy, para los de mañana y para los de siempre. Y cómo es posible que el Congreso Nacional permanezca impávido, cuando le están quitando su principal garantía, su principal derecho, yo no entiendo cómo el odio, el cálculo, la troncha, pueden vencer a los principios y a las conciencias señor Presidente. Después se firman unas cartitas al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, yo le he pedido al diputado Pascual del Cioppo, jefe de la bancada socialcristiana, cuando llevábamos cinco, o seis horas de debate, que presente una moción que diga que se autoriza al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el enjuiciamiento penal del diputado Haro, en presencia suya señor Presidente y de otros diputados y la contestación ha sido: "Wilfrido eso no va a ser mi bloque, porque no queremos aparecer como verdugos del compañero Guillermo Haro, si quiere que lo haga Gilmar Gutiérrez". Al otro día firmando cartitas al Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Obremos con claridad, no acudamos a la cobardía ni a la hipocresía en el Congreso Nacional, para castigar a un compañero diputado, porque eso es para lo mejor después, podrá revertirse en contra nuestra, señor Presidente. Y ahora, claro, todos sabemos quiénes tienen secuestrada a la Corte Suprema de Justicia, allí pues, ya vendrá el dueño del país a darle órdenes al señor Quintana. Yo lo dije cómo vamos a pensar siquiera que el señor Quintana es capaz de revelarse contra la corrupción, porque esta es una lucha, no entre las funciones del Estado, es una lucha contra la corrupción, y nosotros estamos en esa lucha indeclinable y no vamos a dejar de cumplir nuestro deber por nada del mundo. Señor. Porque claro, de lo que se trata es de acallar a los diputados, que de aquí en adelante no hable Guillermo Haro, que no hablen los demás diputados, por miedo, a quiénes, pues a los dueños del país, que ahora han politizado a las Fuerzas Armadas

ecuatorianas, lamentablemente. Las han convertido en partido de Gobierno, ¿por miedo a quién? Por miedo al coronel Lucio Gutiérrez, que nos tiene en la antesala de un Gobierno fascista, señor Presidente. Entonces, de eso se trata, que las denuncias sobre los actos de corrupción queden tapadas en base del temor, en base de la persecución y de la amenaza. Vamos nosotros a continuar y aquí quiero enunciarlo en nombre del Bloque de legisladores de Izquierda Democrática, nada ni nadie nos va a detener en esta lucha que la llevamos en nombre del pueblo ecuatoriano en contra de la corrupción, vamos a seguir investigando a los militares que se han corrompido al interior de las Fuerzas Armadas. Queremos saber qué ha pasado con los recursos de esas fábricas que están al mando precisamente de algunos de estos militares, vamos a continuar investigando al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, señor Presidente, vamos a ver cuáles son sus antecedentes y cuáles son las denuncias que se encuentran en nuestro poder. Y vamos a seguir investigando a esos otros ministros, señor Presidente, porque la corrupción también está allí, ocho meses sin poder llenar unas vacantes por el sistema de cooptación. ¿Por qué? Por el dominio de un solo partido político, de la mitad de la Corte Suprema de Justicia, esto es realmente intolerable, y esto nos van a juzgar, al diputado León Febres Cordero en Guayaquil, por una demanda de daño moral presentada por el doctor Joffrey Campana, el juez se inhibió de tramitarla. ¿Cuál era el argumento? Que de acuerdo al artículo 137 de la Constitución, el diputado Febres Cordero gozaba de inmunidad y no era responsable ni civil ni penalmente, por las opiniones y votos emitidos en el Congreso Nacional. La Corte Superior de Guayaquil, la séptima sala ¿qué es lo que hizo? Confirmó el auto inhibitorio del juez inferior, con el mismo argumento de que por estar protegido por la inmunidad parlamentaria, no era responsable ni civil ni penalmente, por lo que había hecho, señor Presidente y archivaron la demanda. Así se procedió en

Guayaquil con un diputado. ¿Qué es lo que hacen los jueces en cambio con el compañero Guillermo Haro? Él también es Diputado de la República, igual que el ingeniero León Febres Cordero, le presentan una demanda por daño moral y el juez allí sí la tramita, va a la Corte Superior y la Corte Superior confirma el trámite y dice que siga adelante, señor Presidente. Cómo es posible admitir esta dualidad corrompida de la justicia ecuatoriana, para unos carta blanca, para unos luz verde, son los dueños del país, para otros no, hay que seguirles enjuiciando, hay que meterlos a la cárcel y a los diputados que están denunciados por actos de corrupción qué les pasa en este Congreso, nada, absolutamente nada, porque son parientes del Presidente de la República pues. Qué es lo que dice el Ministro de Agricultura, deberían avergonzarse de estar penando solamente en la troncha y de violar todos los días las normas constitucionales y las normas éticas, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor Legislador.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Quiero protestar en nombre de los 100 legisladores, estén o no estén de acuerdo con lo que acabo de decir, porque estoy convencido de que esta es una garantía de inviolabilidad y la inmunidad parlamentaria que nos cobija a todos los legisladores, yo no hago distinciones de ninguna naturaleza, aún de aquellos que trafican con el desempeño de sus funciones, señor Presidente, para decirles que vamos a seguir luchando, defendiendo al compañero Guillermo Haro, porque a través de él estamos defendiendo la causa de los 100 ecuatorianos que estamos ahora ejerciendo la diputación de la República. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Lucero. Diputado Mario Touma.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Antes que nada, quiero rechazar la protesta que hace el diputado Lucero por decirle diputado, a mí no me incluya ni a mi bloque tampoco le incluya en esa protesta, porque ahora, el discurso de una manera, anteriormente fue de otra manera, diputado por su intermedio, Lucero, ojalá que así con esa vehemencia que defiende la inmunidad parlamentaria, le hubiera defendido para el diputado del Partido Roldosista Ecuatoriano. Ahora sí son capaces de hablar de la inmunidad parlamentaria, qué vergüenza, 20 años de legislador, deberían haber hecho lo mismo, con la misma vehemencia que hacen ahora, defender la inmunidad parlamentaria del diputado Haro, deberían haber defendido a los diputados y no hubieran con su silencio cómplice, permitido que se los enjuicie penalmente al diputado Rosero y al diputado Estrada, con el voto de la abstención vergonzosa, eso deberían haberlo hecho para sentar precedentes, no ahora rasgarse las vestiduras por la inmunidad parlamentaria, qué vergüenza que un legislador de la talla del señor que me antecedió la palabra, de 20 años como legislador, tenga un desdoblamiento de la política. Hoy sí, porque me conviene, hoy sí porque me conviene, ayer no me convenía, eso no es así, ahora sí la justicia está politizada, qué vergüenza, cuando le hemos dicho nosotros durante los siete años que hemos sido perseguidos políticos, alcaldes, prefectos, el ex presidente Bucaram, ahí somos los locos que queremos enjuiciar a los ministros de la Corte Suprema de Justicia y les hemos demostrado con documento como la del juez Olmedo Bermeo, que ahora es de la Izquierda Democrática y que era un corrompido y que estuvo preso por las denuncias que le hicimos nosotros valientemente y eso le entregamos a la prensa y a los medios de comunicación y a los órganos de control, y hasta ahí terminó el asunto, no hicimos una telenovela fea, larga y tediosa, queriendo ofender a personas, porque no están de acuerdo con la tesis de ellos. Así es la política,

desgraciadamente, ahora sí son malos los jueces, ahora sí hay persecución política, ahora sí los jueces de la Excelentísima Sala de la Corte Suprema de Justicia, porque no está el señor Bermeo, ha prevaricado el señor Quintana y el señor, Armando Bermeo no prevaricó cuando dijo que el tema Bucaram él lo iba a seguir hasta las últimas consecuencias, antes de que se posesione, prevaricó, no conocía el caso, pero ya prevaricó, pero como es de la Izquierda Democrática, no pasó absolutamente nada, ahora las cosas son de otra manera y de otro tinte. A mí me abochorna escuchar personas que quieren darnos clases de moral, yo por eso rechazo esa defensa de los 100 legisladores de ahora, cuando se trataba de los diputados del PRE, Mario Touma, de Silvana, de cualquiera de estos negritos y cholitos que estamos aquí, tenga la plena seguridad que esto no se va a levantar. Por eso no nos interesa que nadie nos defienda, tenemos inmunidad parlamentaria. Quédense ustedes con esa inmunidad, quédense ustedes llorando, peleando por la inmunidad parlamentaria. Vergüenza debería darle ir al Parlamento Andino, a la OEA, nosotros que hemos sentido en carne propia lo que es una persecución política, que hemos denunciado a los corruptos. Estamos aquí peleando, míreme a la cara pues, diputado Haro, a mí no me diga. Que informe médico, saca tú lo que tú quieras, a mí no me vengas a mí a decir de que.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, le pido dirigirse a la Presidencia diputado Touma y estamos en un debate, por favor, le encarezco dirigirse a la Presidencia.....

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Yo no tengo nada que ver en eso diputado, no sea creador de fantasías. Señor Presidente, hay temas de interés nacional y en este Congreso seguimos con la inmunidad de un diputado. La Contraloría ya está buscando temas en la AGD, el Congreso no se pronuncia, hemos pedido en

esta ocasión por tercera vez, que comparezca el Ministro de Obras Públicas a este Congreso Nacional, para que nos explique obras que están inconclusas, como por ejemplo el puente eterno de la ciudad de Babahoyo, como la carretera Guayaquil-Salinas, que a lo largo y ancho de la carretera se encuentran haciendo la obra, pero no están haciendo los puentes, esto es más o menos como yo te construyo una casa de dos pisos y no le hizo escaleras, queremos saber qué pasa con estas construcciones. Yo quisiera, señor Presidente, que se convoque al Ministro de Obras Públicas a este Pleno del Congreso Nacional. Ojalá que podamos seguir debatiendo y aquí el diputado que me levantó una calumnia el día de hoy, tenga la valentía de mantenerla, ojalá que tenga la valentía de mantenerla, para que yo con los 99 legisladores de testigos aquí, podamos ver si como hombre o en la justicia podrá él enfrentar esa calumnia. Aquí se tiene que acabar los privilegios para las vacas sagradas, aquellos que nunca en este país han sentido lo que es hacer política decentemente, aquí solamente ha prevalecido la calumnia, la infamia, y por eso de villanos se hacen héroes en este país, cualquier tonto puede ser un héroe en este país. Ojalá que se mantenga en firme esa acusación maliciosa y temeraria de un diputado, como este diputado Haro, ojalá que se la mantenga. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Enrique Ayala.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente, hay momentos en que callar es mentir, decía uno de los padres de la Iglesia, y por eso, aunque en escasas oportunidades he participado en un debate político en este Congreso, hoy me siento en la obligación moral de socialista, de maestro y de ciudadano, de levantar mi voz a nombre de mi bloque y de los hombres y mujeres libres de este país, para decirle a usted, señor Presidente, y a cada uno de los miembros de este Congreso, que

este es el momento no de defender un legislador, no defender lo que él sostiene, sino de defender la institucionalidad del Parlamento de la República. La inmunidad parlamentaria no debería ser objeto de debate en este Congreso, y no lo es, en ningún Congreso del mundo, solo los déspotas, solo los autoritarios contumaces han argumentado contra la inmunidad parlamentaria y no se han atrevido a hacerlo dentro del Congreso Nacional. Yo no quiero, señor, intervenir en el debate y si alguna vez un partido estuvo a favor o en contra de la inmunidad. Yo creo por ejemplo, que han habido dirigentes del PRE que han sido perseguidos en este país por la justicia, y en ese momento los socialistas hemos estado de lado de esos perseguidos, pero eso no estamos discutiendo en este momento, no estamos discutiendo si en el pasado determinados legisladores se comportaron de una u otra manera, deberíamos estar discutiendo si estamos a favor de que este Congreso funcione como una institución democrática o tenga que someterse al capricho de unos cuantos jefes de las Fuerzas Armadas, que han incumplido su responsabilidad de soldados de la República. Eso es lo que estamos discutiendo aquí. Y por eso nosotros, queremos categóricamente decir, que el Congreso como institución, y sino podemos hacerlo, por cómplices abstenciones, los diputados y diputadas que nos sentimos honorables en este país, debemos levantar nuestra voz para condenar el abuso de poder que ha cometido el Presidente de la Corte Suprema, al enjuiciar a un legislador que está protegido por una institución democrática que rige en todos los países del mundo. Nosotros, señor Presidente, hemos dicho siempre, que estamos a favor de la inmunidad parlamentaria, con los límites que ésta tiene en la actual Constitución, porque protege solo los actos de un legislador como tal, y no cualquier acción que cometiera durante el ejercicio de su labor como diputado. Por ello, hemos respaldado sin discusión ninguna, el que no se autorice el enjuiciamiento del diputado

Haro y hemos dicho, que no estamos de acuerdo en el contenido total de sus denuncias, y ahora lo ratifico aquí. Los socialistas no es que no creamos en la honorabilidad del diputado Haro, eso no está en discusión aquí, pero sí quiero repetir a propósito de una observación que hiciera el diputado Haro mencionándome en una sesión anterior, que nosotros no es que no le creamos al diputado Haro, no creemos algunas de las fuentes que él cita, a Uribe, a ese terrorista enemigo del Ecuador, no le creemos, si el diputado Haro utiliza afirmaciones de Uribe, descalifica sus denuncias, al Miami Herald, que ya sabemos a quien representa, señor Presidente y señores diputados, no le creemos, el imperialismo expresado como en ningún otro en ese órgano de prensa que se publica en Miami, no tiene credibilidad ante los hombres y mujeres democráticos de este país. Rumores contra las Fuerzas Armadas, decires, no los creemos, porque creemos que más allá de la venta de armas, del tráfico de armas, que debe investigarse a fondo y que no pueden ocultar los jefes militares de este país, como lo han venido haciendo, hay un problema fundamental, y es que los grandes poderes de este continente y el principal terrorista de este continente que se llama Uribe, se han propuesto involucrar al Ecuador en la guerra civil de Colombia. Por eso creemos, y al mismo tiempo que deben investigarse los temas denunciados, no hay que lanzarse a desestabilizar o a ablandar en nuestras Fuerzas Armadas que como institución tienen el mérito de haber sido la única en el país, que ha impedido que ya estemos a estas alturas involucrados en un conflicto violento y sangriento con Colombia. Yo quiero reconocer que el mando militar ecuatoriano ha tenido la entereza y la prudencia de no involucrarse con ello, y es la Embajada Americana, los agentes colombianos quienes han estado empujando a nuestras Fuerzas Armadas a la guerra, a esa guerra que el Ecuador rechaza, a esa guerra injusta, en la cual nosotros no nos sentimos parte. Pero,

señor, más allá de esta digresión, yo quiero decir, que aquí, no está en discusión la veracidad de las denuncias del diputado Haro, algunas de las cuales tienen total fundamento desde luego, yo hago referencia a algunas de sus fuentes con las cuales no coincidimos, pero desde luego que tiene un fundamento, pero ni siquiera eso está en discusión, aquí está en discusión la capacidad de un legislador de hablar con libertad, la capacidad de un legislador de decir lo que piensa y de emprender la tarea de fiscalización libremente. Si eso lo perdemos, con argumentos que pueden darse aquí, de que aquí puse y no aparece, de que antes fue de otra manera, si queremos renunciar nosotros mismos a la institución de la inmunidad, estamos traicionando la naturaleza de este Congreso Nacional. Y nosotros, estaremos siempre por defender la institucionalidad de este Congreso, estaremos siempre por defender la necesidad de que un legislador puede expresarse como tal, con la mayor autonomía, independencia posible, aunque ofenda a los grandes poderes de esta tierra, aunque ofenda a instituciones del país, que no son deliberantes, sino que deben someterse al orden constituido. Señor, si es que este Congreso colectivamente no toma una decisión contra el Presidente de la Corte Suprema, los socialistas estamos dispuestos a ir ante los tribunales de la República, ante las instancias que sea del caso, a denunciar este acto de abuso y de atropello contra el Congreso y contra la democracia. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Pascual del Cioppo.-----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. Muchas gracias, señor Presidente. Antes de entrar sobre este tema, muy brevemente quisiera hacer algunas precisiones que el Bloque Social Cristiano debe dejar sentada en la mañana de hoy en el

Parlamento Nacional, después de haber escuchado la fogosa intervención del diputado Ayala. Creo que el Congreso del Ecuador y el Bloque Social Cristiano no deben permitir y rechazan esas apreciaciones del Presidente Constitucional de Colombia, el presidente Álvaro Uribe, al llamarlo reiteradamente terrorista internacional, es el Presidente de Colombia elegido por votación popular y en la cual todos sabemos, según la prensa internacional, goza con el 80% de respaldo de los colombianos a su gestión, en la medición hecha hace exactamente 30 días atrás. Por tanto, es el representante de un pueblo hermano como el pueblo hermano de Colombia y mal puede el Congreso, calificarlo de terrorista internacional a un representante legítimo, de acuerdo a su Constitución y a la democracia de el pueblo hermano de Colombia. Dos, yo quisiera más bien oír, al diputado Ayala, y creo que todo el Congreso Nacional, cómo sería el calificativo de él, en cambio, en relación a las FARC y al ELN, o de algún otro grupo terrorista internacional, reconocido por sus trabajos en algunos países de América Latina, allí deberíamos nosotros tener un discurso fogoso para contraatacar a esos grupos que atentan permanentemente contra la vida de inocentes, familias de la América Latina. Tres, atacar a la Embajada de Estados Unidos, es libre determinación del diputado Ayala, pero yo he escuchado algunas anécdotas de amigos de él, que a él le encanta ir a Estados Unidos, y si va invitado por Washington mejor, porque ni le cuesta, le encanta ir a Estados Unidos a comprarse ternos, corbatas, camisas americanas, le encanta fumar cigarros, le fascina ir a Miami, a Washington, sin embargo, cuando está aquí es enemigo de los Estados Unidos, pero cuando tiene la más mínima oportunidad de ir invitado, y si es gratis mejor, ahí coge el avión y está desde cuatro horas antes en el aeropuerto esperando partir. Y si adicionalmente, al diputado Ayala algún organismo de Washington le regala una donación para su universidad, créame,

que durante ese día hasta cenas de agradecimiento les hace a los supuestos imperialistas gringos. Ese discurso o esos discursos son los que traen aquí la confusión muchas veces, a pesar de que ya casi la mayoría de nosotros estamos curados en sano sobre ese tipo de doble discurso o triple discurso, eso solamente lo dejo como sentido para la prensa, para gente que este tipo de cosas no nos impresionen, porque es el típico discurso de izquierda disfrazada ante la prensa, en el Congreso, de estos que anteriormente se llamaban intelectuales de cafetín, que se sentaban a las cinco de la tarde a filosofar del marxismo, del leninismo, pero que hoy que ya ni siquiera tienen el sustento de los pueblos donde supuestamente estaba vigente el marxismo leninismo, ahora encuentran otros mecanismos de atacar la economía de mercado, la economía social de mercado, y atacar obviamente la libre empresa. Eso como introducción, porque creo que era oportuno hacerlo. Ojalá que en la próxima gira del diputado Ayala, a los Estados Unidos, repita eso en suelo americano, ante la prensa de Estados Unidos y creo que ojalá para todos lo va a hacer. Señor Presidente, es bastante curioso y créame curioso, que se diga aquí que lo que ha actuado el Presidente de la Corte Suprema de Justicia es novedoso, es fuera de contexto, es por presiones políticas, por presiones del Gobierno, por presiones de las Fuerzas Armadas, qué sorpresa, el ex presidente de la Corte Suprema, el doctor Armando Bermeo, coideario suyo, señor Presidente, coideario del diputado Lucero, coideario del diputado Haro e insisto digo, coideario, por ser afiliado al partido de pronto no es, coideario es, y lo digo una vez más, en este Pleno, porque es coideario, porque si trabajó en el gobierno del doctor Borja, de Izquierda Democrática, tiene que haber compartido la misma ideología pues, no me quepa en mi mente una persona que no comparte la misma ideología cómo puede trabajar al lado del Presidente de la República que piensa diferente, salvo que hasta eso también ya sea también

el doctor Bermeo, cosa que no creo, por supuesto. Pero en todo caso, el doctor Bermeo, es el que realmente pone la pica en Flandes, en la Corte Suprema de Justicia, si el doctor Quintana de lo que tenemos entendido de acuerdo a la prensa, ha repetido exactamente lo que el doctor Armando Bermeo hace un año y medio atrás o hace dos años hizo cuando era Presidente de la Corte Suprema de Justicia, darle cabida en las mismas circunstancias y bajo los mismos argumentos al juicio penal del entonces diputado Rosero, y del diputado Estrada, si estuvo equivocado o si está equivocado para el doctor Lucero, lo dicho por el doctor Quintana ayer, entonces más equivocado debe haber estado el doctor Armando Bermeo, y porque allí sino se le llamó la atención de manera fuerte o en su defecto, se presentó alguna queja ante el Consejo de la Judicatura o ante el Fiscal de la Nación, sobre el doctor Armando Bermeo. Dos, para que conozca la prensa, es el doctor Armando Bermeo, el que creó este sistema que si el Congreso no toma resolución alguna, levanta la inmunidad parlamentaria en el trigésimo primer día. Eso está allí, el doctor Quintana lo que ha hecho es, no me quepa la menor duda, es estudiar antecedentes y aplicar la misma medida para el diputado Haro. Ni una palabra más ni una palabra menos, asumo que ha de haber sido así lo que ha dictado posiblemente en providencia el día de ayer. Pero aparte de eso, se ha dicho repetidamente, de que esto es un caso de doble juzgamiento que ya fue juzgado el año anterior y que ahora se lo ha vuelto a poner al tapete del debate legislativo, ¿pero quién envía al Parlamento el tema? Oh sorpresa de nuevo, el mismo doctor Armando Bermeo, Presidente de la Corte Suprema de Justicia el año anterior, él mismo, vuelve a enviar al Pleno del Congreso, el tema al cual usted, desde su punto de vista respetable y desde el punto de vista del Bloque de Izquierda Democrático, dicen, que tiene doble juzgamiento o sea que va a ser juzgado dos veces por la misma causa, pero es su coideario, su coideario el que

estableció que cuando el Congreso no toma resolución, se le levanta la inmunidad a los parlamentarios y se le inicia juicio penal *verbi gratia*, el diputado Rosero y el entonces diputado Estrada. Su coideario es el que le manda al Congreso Nacional esta papa caliente, porque no tuvo la entereza de a su criterio jurídico y respondiendo al criterio de ustedes, los coidearios de él, de responder en su momento, como debería haberlo hecho, en el caso de que en teoría haya sido un doble juzgamiento por la misma causa. Así que, yo creo que sin perjuicio de que el doctor Quintana, responda si es que le da la gana de responder, eso es problema de él, ni tenemos ninguna vinculación para que él responda o no, pero en todo caso hay que decir las cosas como son. El diputado Ayala con razón dirá pues, que no vale la pena hacer una historia de esto, sino discutir sobre el presente, pero es que es necesario el pasado, es que es necesario decirle al país a través de los medios de comunicación, los antecedentes del porqué estamos debatiendo hoy de nuevo el tema. Es por eso pues, por lo tanto para concluir, más bien voy a sugerirle algo, señor Presidente, por intermedio suyo a su bloque, vayan donde la Fiscal General de la Nación, vayan al Consejo de la Judicatura, y demándenlo para que sea destituido el doctor Armando Bermeo, por haber violado la Constitución en los años anteriores, en el caso del diputado Rosero, en el caso del diputado Estrada, y hoy en el caso del diputado Haro. El culpable único y autor único de este problema, debe ser demandado y destituido del cargo de Ministro de la Corte Suprema. Y esa iniciativa debería tenerla usted, señor Presidente, o el Bloque Izquierda Democrática. Y otra cosa, señor Presidente, aquí ya para concluir, una referencia del diputado Lucero, es verdad, claro que yo le dije, porque tengo que ser la persona indicada para mocionar que se levante o no se levante la inmunidad parlamentaria, sí, si no se hace por moción, primero es el informe de la Comisión cosa que nunca

hubo; por lo tanto, no tenía el rol para pedir la moción de levantar o no levantar. Pero aún así, que hubiese existido el informe, a voces de muchos periodistas conocen, que algunos colegas suyos, de su bloque, habían dicho de que nosotros hicimos esto porque no teníamos los votos, sino teníamos los votos, quiere decir que ustedes tenían los votos, y si ustedes tenían los votos, entonces, ¿por qué ustedes no lo mocionaron en el primera media hora? En la primera media hora si hubieran tenido un poco de sagacidad y un poco de habilidad, entonces, usted no hubiera calificado como previa la moción del diputado Villacís, y le hubiera dicho posiblemente al diputado Sánchez, jefe de Bloque de su partido, o al diputado Andrés Páez, o al propio diputado Lucero, ¿por qué no?, con la experiencia que tiene y con tantos años que tiene de legislador, y hasta Presidente del Congreso, que creo que ya le ha dado la suficiente habilidad para manejar el tema, en la primera media hora este tema lo hubiera acabado. Porque si se dice que no teníamos la mayoría nosotros, tenga la plena seguridad que ustedes la tenían, porque tercera mayoría no hay. O sea, había por un lado o por el otro; y por lo tanto, si ustedes hubieran mocionado la primera media hora, es posible que el diputado Haro ya se hubiera salvado, y ustedes hubieran festejado el cumpleaños del diputado Haro, en su casa, en Riobamba, y eso hubiera acabado el problema. Pero estamos inmersos aquí, ya llevamos para tres semanas sobre el mismo tópico, cuando deberíamos decir la verdad, no usted, porque usted no es culpable, eso se lo dije, es el propio bloque de su partido, el culpable de no haber manejado este tema, como debería haberlo hecho. Y también, vuelvo a insistir su propio coideario el doctor Armando Bermeo, lo salvó a usted de responsabilidad, porque realmente a usted lo han sacrificado allí de gana y por gusto en el sillón presidencial. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Kenneth Carrera.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente, deseo que usted me conceda la palabra, no para proponer una nueva moción, sino para aclarar algunos aspectos y tengo derecho a hacerlo por haber sido mencionado en forma agresiva por el señor legislador de la provincia del Guayas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, lo va a tener. Diputado Kenneth Carrera.-----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Señor Presidente, tengo que confesar que a mí me da mucha vergüenza todo lo que he estado escuchando esta mañana. Me da vergüenza porque desgraciadamente formo parte de este grupo de los 100, y tengo la obligación de escuchar tanta majadería que se habla, sin taparme los oídos. No es justo que los medios de comunicación sean testigos de todas estas cosas que hemos escuchado en este momento. Aquí se ha hablado hasta de compra de pantalones, de calzoncillos, de ternos, de camisas, como si eso fuese lo importante para discutir en el Congreso Nacional. Aquí se discute, como esos dos muchachos que pelean en la calle, y se justifica el uno con el otro, diciéndole que en el desquite no hay venganza. Tú me acusaste la vez pasada ahora te acuso yo. Por favor, ¿qué clase de discursos son estos?, si el uno atacó la inmunidad la vez pasada, el otro también tiene que haberla defendido, porque las monedas aunque sean de 1920 y una actual, las monedas tienen dos caras igual. Tienen dos caras, el uno defendió en su oportunidad a la inmunidad, y hoy resulta que cambió también, los dos cambiaron de posición, que no se venga a lavar las manos aquí, haciendo discursos intrascendentes que hacen quedar mal al Congreso Nacional,

ante la opinión pública que ha sido traicionada. La opinión pública se pronunció abiertamente contra el levantamiento de la inmunidad de un diputado, y aquí en este Congreso, donde somos representantes de la comunidad, de esa opinión pública, se traicionó a la opinión pública y hoy vivimos lo que estamos viviendo. Por eso, yo no me quiero referir a este tema, no quiero hablar sobre esto, porque me parece intrascendente, continuar en pelea de muchachos, justificándonos que en el desquite no hay venganza y el que se pica pierde. Quiero referirme a algo que sí tiene trascendencia en el país, y es tan trascendente, que consta en el Capítulo II de la Constitución de la República, un capítulo entero que habla sobre las libertades de los ciudadanos ecuatorianos, un capítulo entero para determinar a que tenemos derecho los ecuatorianos desde que nacemos hasta que morimos. Y uno de esos grandes derechos el que está en el numeral nueve del artículo 23, si usted me permite.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe Diputado.-----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Que dice: "El derecho a la libertad de opinión y de expresión del pensamiento en todas sus formas, a través de cualquier medio de comunicación..." es un derecho ciudadano en el Ecuador. Pero hoy, tal y cual como se está haciendo tabla rasa de muchos derechos en este país, se está queriendo hacer tabla rasa también del derecho de opinión de los medios de comunicación, se está amenazando a los periodistas del Ecuador, se está queriendo amordazar a los periodistas, a los medios de comunicación, a través de vulgares y burdas amenazas. Pero anoche ya pasaron del dicho al hecho, en las primeras horas de la noche, quiero denunciar, se atentó contra la vida del doctor Carlos Muñoz Insua, presidente de Telesistema, y en ese atentado muere el chofer. A eso es que nos quieren llevar este tipo de discusiones

intrascendentes, pueriles, a los que tienen que asistir los medios de comunicación, desgraciadamente. Muere un hombre inocente, un chofer que está cumpliendo con la tarea de conducir a su jefe a su domicilio, y todas estas cosas han ocurrido, en estos últimos días, se atenta contra un dirigente político, dirigente social, se amenaza a un medio de comunicación, la radio Quito, el diario El Comercio, se amenaza a periodistas de Teleamazonas, hace algún tiempo se exigió que saliera uno de ellos de un medio de comunicación, se amenaza con quitarle la frecuencia a una radio, y finalmente se atenta contra la vida de un dirigente de un canal de televisión en Guayaquil. Yo reclamo, reclamo la intrascendencia de esto que se está hablando hoy, para pedir de este Congreso un pronunciamiento real, valiente, porque se valen de los medios de comunicación, para hacerse propaganda permanentemente con cuestiones pueriles, pero hasta ahora no veo una posición de ningún legislador reclamando el derecho a opinar de los medios de comunicación, a ser solidarios con los medios de comunicación, de los cuales se sirven permanentemente. Quiero aprovechar también para reclamar de las asociaciones, tanto de periodistas como de medios de comunicación, por su silencio, como decía Enrique Ayala, callando también se delinque, se convierte uno en cómplice, y el silencio del Congreso a este respecto, es un silencio cómplice, un silencio antidemocrático, un silencio que no tiene razón de ser. O es que acaso estamos practicando lo que dice Berlot Brecha: "como no es con nosotros no nos metemos, no nos preocupamos", y cuando mañana comiencen a darle bala a los legisladores de este Congreso, cuando mañana muera alguien de aquí, ahí si estaremos llorando. Exijo de su Presidencia, señor Landázuri, y exijo de ustedes compañeros legisladores una posición firme defendiendo el derecho a opinar, el derecho a decir las verdades, el derecho de los medios de comunicación a trabajar, dándole la oportunidad al pueblo de que conozca lo

que está ocurriendo en el Ecuador. Estamos gobernados, señor Presidente, por un grupo de militares ineptos, y no me vengan a decir que se sienten ofendidos, a lo mejor piden que me levanten la inmunidad para enjuiciarme, por haberles dicho ineptos, es que los son. Aquellos militares que salen de tenientes, capitanes, coroneles de las Fuerzas Armadas, salen porque son ineptos, porque no lograron calificar para ascender, por eso salen, y esos son los que nos están gobernando, y esos son los que están queriendo hacer méritos, queriendo callar la voz de los medios de comunicación, la voz de los periodistas, la única voz valiente del país; que hoy no encuentra eco, en el sitio de la democracia, en el sitio donde se habría tenido que protestar inmediatamente de haber conocido el primer intento de callar, el Congreso Nacional. En un texto sencillo que quisiera que tome nota el Secretario, quisiera que el Congreso se pronuncie solidarizándose con los medios de comunicación, por las amenazas, por intentos de asesinato y por intentos de callar a la opinión pública. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Uno de los puntos del Orden del Día, justamente es un proyecto de Resolución planteado por el diputado Wilfrido Lucero, que atiende a su pedido. Diputado Ramiro Rivera.-----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Señor Presidente, ya se ha debatido mucho, hemos dicho lo que había que hacer, y decir sobre el conflicto relativo a la inmunidad parlamentaria. Le escuché con atención al señor diputado Kenneth Carrera y ha dicho algunas verdades. Primero, quiero expresar mi solidaridad con el señor diputado Guillermo Haro, nunca será necesario que un parlamentario sea de su propio bloque, de su bando, para cuando haya que defender principios como siempre lo hemos defendido. Lamentablemente no es esta la primera ocasión donde

la lógica de los intereses partidarios, donde la lógica de las discrepancias y de las agendas, ha fracturado el principio de la inmunidad parlamentaria. Al menos podemos decir, quienes hemos representado a la Democracia Popular, que por principio ético, por precepto constitucional, por la naturaleza universal de la inmunidad parlamentaria, siempre aquí, defendimos el derecho de los parlamentarios a ejercer la palabra, a emitir sus opiniones, a formular denuncias, amparados en la protección de la inmunidad parlamentaria. Con esa lógica defendimos la inmunidad que le correspondía a las funciones de legisladores, como Vicente Estrada, Fernando Rosero, Xavier Neira, Napoleón Gómez Real, Patricio Dávila, de los que me acuerdo en los últimos años. Nunca habíamos antepuesto que había que defender la inmunidad cuando el involucrado era amigo y que había que determinar que la inmunidad no corra, cuando el involucrado era adversario. Hoy se inicia un juicio penal, malo para la democracia, muy malo para las Fuerzas Armadas, se lo he dicho a los distinguidos miembros del Alto Mando de nuestra institución militar, que las Fuerzas Armadas, los próximos meses estén en medio de denuncias, de reparos, de cuestionamientos, de dudas, solo incrementará la erosión institucional, solamente la politizará más, y solamente la alejará de un criterio de institucionalidad. Que pena por una institución a la que todos debemos respeto y todos los ecuatorianos debemos anhelar que recupere los niveles de credibilidad que siempre debía haberla tenido. Señor diputado Haro, siga ejerciendo usted el rol fiscalizador que tiene un diputado, no tiene sentido la presencia de un legislador o de una legisladora, si es que en el ejercicio de nuestras funciones, no representamos el interés público, defendemos el bien común y no callamos cuando no haya que callar. No es que aquí haya que hacer futurología, pero debe darse usted señor diputado Haro, por sentenciado. No sé, habrá este simulacro de sentenciarlo a un mes o dos meses

de arresto domiciliario, luego se reintegrará al Congreso, pero que quede señor Presidente, este capítulo, para auto crítica de todos nosotros, de que hay principios con los que no podemos jugar. Ya lo ha dicho el diputado Kenneth Carrera, no se trata de ojo por ojo y diente por diente, la sociedad ya maduró, y nos exige racionalidad y sensatez, no es que hoy tengamos que decir ¡ah! ya verás cuando haga otra mayoría, y a ti te va a pasar eso, o te voy a hacer tal cosa, eso sería absolutamente demencial. Que esta sea, o este sea el momento de mayor vergüenza y oprobio para un Parlamento, que no supo defender un principio más allá de las diferencias, más allá de las discrepancias, porque cuando haya que recoger la historia, la memoria de lo sucedido, que vergüenza por lo que hicimos. Cuando supeditamos un principio constitucional, cuando supeditamos discursos y escritos que aquí lo habíamos hecho en defensa de la inmunidad, la pretendimos imputar, enterrar, ignorarla, porque el involucrado era nuestro adversario, va a pasar esto, y la opinión pública ya lo va a juzgar. Lo que es necesario señor Presidente y colegas parlamentarios, es que el Parlamento, no deje de dar una opinión sobre la que está sucediendo en el país, son demasiados problemas, demasiadas complicaciones como para ignorarlas, ya se ha dicho aquí, periodistas que por hacer entrevistas reciben llamadas anónimas, comunicadores que por ser críticos son amenazados de muerte, radios que por tener noticieros independientes se instrumenta a la Superintendencia de Telecomunicaciones, para que persiga a esos periodistas, cuando deberíamos investigar la orgía de corrupción en la distribución de las frecuencias de radio en los últimos años. Líderes del Movimiento Indígena como Leonidas Iza, o un funcionario que es asesinado, no sé si por bandas criminales o alguna otra hipótesis, el Gerente de un canal de televisión, me refiero al doctor Carlos Muñoz Insua, que es víctima de un atentado criminal. Por cierto que no debemos simplificar estos problemas señor Presidente, no es

una película de vaqueros, donde digamos en una línea están los héroes que son los amigos y en la otra línea están los villanos porque son los adversarios. Se trata de una espiral de violencia, se trata de un ambiente de intolerancia que le hace mucho daño a la democracia ecuatoriana, que exige una autocrítica en el seno del Gobierno, que exige que las instituciones ocupen el andarivel institucional que les corresponde por mandato constitucional, pero que exige que este Congreso tampoco descuide los grandes temas nacionales. No conviene solamente que seamos el eco de la protesta todos los días, no conviene que este debate se transforme en ácido, en agrio, en lastimero, sepamos guardar las diferencias de naturaleza política y plural, para todos defender la vigencia de la institucionalidad democrática, para todos advertir unánimemente la necesidad de ponerle un cerco a la violencia criminal, de ponerle un freno a los indicios de violencia política, de ponerle una neutralización a los indicios de la intolerancia; si es que no queremos lamentar en el futuro, por lo que no pudimos defender en el presente. Señor Presidente, sin perjuicio de que todos los bloques con el derecho que nos corresponde hagamos oír la voz que tenemos, concretemos una agenda que valga la pena, señor Presidente. Invito a los bloques y a usted como Presidente, lideremos una propuesta para transparentar la selección y la nominación de una terna para Contralor General del Estado, yo no creo que haya un solo bloque que no quiera resolver ese problema, de igual manera hagámoslo con la Defensoría del Pueblo, y hagámoslo con la tercera dignidad del Parlamento, comprometámonos si es posible señor Presidente, y he observado con mucha simpatía su decisión, que solo en sesiones extraordinarias, para no salirnos del libreto, aprobemos por lo menos, dos o tres leyes que son vitales para el Ecuador, démosle la Ley de Unidad Jurisdiccional y la de Cooptación, démosle a los municipios la nueva Ley Orgánica de Régimen Municipal, debatamos la Ley de

Educación Primaria y Media, yo estoy seguro señor Presidente, que si usted y los distinguidos jefes de cada una de las fracciones parlamentarias, proponemos una agenda de naturaleza común vamos a ser más útiles a lo que el Ecuador espera de nosotros. Reitero una vez más, y con esto termino, sin perjuicio de que el Parlamento siga haciendo lo que hace cualquier parlamento del mundo, es decir, un foro de la más elevada discrepancia, un debate respetuoso, diferente, pero tolerante, pluralista, como cualquier sociedad democrática se construye con estos valores. Diputado Haro, continúe luchando, presente todos los documentos que tenga, siempre haga distinción entre malos elementos que le puedan hacer daño a las Fuerzas Armadas, y la necesidad de preservar una institución a la que los ecuatorianos le debemos mucho, una institución que tiene que alejarse de la marejada política, una institución que no puede estar en medio del huracán, de la tempestad, de la turbulencia, una institución que tiene que hacer esfuerzos para reinstitucionalizarse, lo más lejos de la política, de la politiquería o de cualquier influencia subalterna de la política, que pretenda distraerla de su misión esencial y profesional con nuestro país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Ramiro Rivera. Diputado Cajilema.-----

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Causa preocupación la decisión que tiene el Presidente de la Corte Suprema en este tema que ha abierto gran debate y gran polémica aquí en este Congreso Nacional. Pero debe quedar claro también al país y al Congreso Nacional como una pequeña introducción, que aquí hay defensores de la política de terror, hay defensores de Bush, que aplicó el terrorismo y masacró a los pueblos de Irak, existen defensores

de la embajada, existen defensores de los gobiernos del Opus Dei, que defienden este sistema de cosas. ¿Por qué no demuestran tantos años de vigencia de este sistema si es que han podido resolver el problema de la pobreza, ya que dicen que es tan bondadoso este sistema de opresión, de miseria, que vivimos? ¿Por qué no demuestran cuánto han invertido en el desarrollo de los pueblos, en educación, en salud? ¿Por qué no demuestran si es que en realidad los pueblos con este sistema por lo menos tienen la mayoría de las provincias agua potable? porque no la tienen ¿Por qué no demuestran si es que han combatido los niveles de desnutrición, de mortandad, en este país? Lo único que quieren es, tapar algunos que se han aprovechado de los recursos del Estado. Y en el tema de que se ha manchado la dignidad, que se ha injuriado a las Fuerzas Armadas, una institución que está compuesta de hombres y mujeres sencillos, honestos, no puede ser justo que nos aprestemos a defender la corrupción de algunos malos elementos que están en las Fuerzas Armadas, de algunos malos elementos que no han respondido, por ejemplo el atraco que le hicieron a Cemento Chimborazo, que no han respondido y no existe responsabilidades del reventón de los polvorines. Ahí existe gente que está inválida, que hubo muertos. Y, ¿en dónde están los responsables? Nadie a desmentido ni ha justificado las pérdidas de armas, de municiones, no han podido desmentir eso, pero también tienen que haber responsables en esos hechos. Es por ello también que existe una decisión de no comparecer al general Uvillus, al general Reyes, que respondan de la pérdida de 61 mil municiones que lo hemos denunciado y que existe un informe del Comando Conjunto, eso es lo que se quiere tapar. Pero también no puede ser justo que se ponga al debate el tema de la inmunidad y que a cambio de que existan los famosos cabildeos. ¿Por qué no responden que en ese tema existen embajadas de ciertos partidos políticos, existen nuevos ministros? ¿Por qué es que no responden las componendas que

son de conocimiento público a nivel de todo el país? Eso es lo que tienen que responder, fruto del tema de la inmunidad parlamentaria. Con inmunidad o sin inmunidad vamos a seguir denunciando los hechos de corrupción. Entonces, ahora el Presidente de la Corte Suprema tiene atribuciones de interpretar la ley, facultad que tenemos solamente los legisladores amparados en el artículo 130 numeral 5. Ahora el Presidente de la Corte viola las garantías constitucionales y defendiéndole al Presidente de la Corte. Ahí está tipificado en el 217 del Código Penal, y eso determina de acuerdo al 216, prisión de uno a tres años. Por ello que es importante que determinemos las responsabilidades de lo que va a hacer el Presidente de la Corte. También el Presidente de la Corte cae en prevaricato, porque adelanta criterios, y eso está determinado en el artículo 277 del Código Penal, numerales 1 y 3. Entonces, determina que el Presidente de la Corte no sabe ni siquiera leer, porque está claro y expreso en el artículo 137 de la Constitución, si me permite, señor Presidente, con su venia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, diputado Cajilema.-----

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. "Los diputados no serán civil ni penalmente responsables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de sus funciones. No podrán iniciarse causas penales en su contra sin previa autorización del Congreso Nacional, ni serán privados de su libertad, salvo en el caso de los delitos flagrantes. Si la solicitud en el que el juez competente hubiera pedido autorización para el enjuiciamiento no fuere contestada en el plazo de 30 días..." No fuera contestado. Entonces, ahora el Presidente de la Corte interpreta a su gusto las leyes. Por ello es que también si tenemos que plantear en este Congreso Nacional que tiene que ser enjuiciado el Presidente de la Corte, porque en el 120 de

la Constitución se determina que no habrá dignatario, autoridad, funcionario ni servidor público exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones. Eso es lo que tenemos que plantear en este Congreso Nacional e iniciar el juicio penal y también que el señor Presidente del Congreso tiene esa facultad para que inicie las acciones penales en contra de este Magistrado que no respeta ni la Constitución ni el Código Penal, porque no si quiera ha aprendido a leer. Entonces, lo que corresponde a este Congreso Nacional: fiscalizar, legislar, porque ese es el mandato que tenemos que cumplir, y nadie nos va a hacer callar la voz ni nadie nos va a impedir que denunciemos los hechos de corrupción, que sigan los cabildeos, que sigan las embajadas, que sigan los puestos, esto es lo que les ha interesado a los partidos defensores de este sistema de cosas. Por lo tanto, nuestro partido va a iniciar el enjuiciamiento penal en contra de este Magistrado, porque ha violentado preceptos constitucionales. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señores legisladores, todos los bloques han intervenido, vamos a continuar un tiempo más prudencial antes de entrar a la Agenda Legislativa. Diputado Antonio Posso.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, colegas legisladores: Se ha comprobado en estas últimas horas la denuncia formal que realicé la semana anterior, en el sentido de que aquí en el país está judicializada la actividad política y también militarizada. Señor Presidente, quiero dar crédito a una parte de la intervención del colega diputado Pascual del Cioppo, cuando él señaló lo que para mí también significa una certeza. El ex Presidente de la Corte Suprema de Justicia, por ningún concepto debió haber remitido al Congreso Nacional, el pedido de enjuiciamiento penal en contra del

colega diputado Haro. Y hago referencia a esto, no solamente porque el tema de la inmunidad ya no debe discutirse aquí en el Parlamento, sino porque en forma adicional y por una feliz iniciativa del colega parlamentario del PRE, Ernesto Valle, en noviembre pasado el Congreso con 81 votos de todos los presentes adoptó una resolución histórica, en el sentido de que no puede tramitarse ningún tipo de pedido de los jueces para enjuiciar civil o penalmente a los diputados, que no somos responsables por los votos y opiniones que emitimos en nuestro quehacer legislativo. Desde ese punto de vista me parece que hay razón en condenar, como en efecto condenan muchos juristas de este país, la actitud del ex Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Pero así como ello significa una picardía, también constituye otra picardía lo que acaba de ejecutar el actual Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el mismo que inicia un enjuiciamiento penal, al igual que lo hacen aquellos señores de la Sexta Sala de la Corte Superior de Pichincha, enjuiciando también en forma civil al colega diputado Haro. Le pido, señor Presidente, que por su digno intermedio, a través de Secretaría, se ordene la lectura de los artículos 216 y 217 del Código Penal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda el pedido del señor Legislador, señor Secretario. No sé si tenemos a mano el Código Penal.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 216 del Código Penal. "Serán reprimidos con multa de ocho a 31 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y prisión de uno a tres años, los jueces y demás empleados que sin las autorizaciones prescritas por la Constitución, hubieren solicitado, expedido o firmado un auto o sentencia contra el Presidente de la República o el que lo subroga, o contra los ministros de Estado, los magistrados de la Corte Suprema o los consejeros de Estado, o bien una orden que tenga por objeto perseguirlos o hacerlos

enjuiciar o hubieren dado o firmado la orden o mandato para aprehenderlos o arrestarlos". Artículo 217. "En iguales penas incurrirán los jueces y demás empleados que procedieren del modo que se indica en el artículo anterior, respecto de los senadores y diputados mientras gozan de inmunidad, salvo el caso de delito flagrante previsto por la Constitución". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Muchísimas gracias, señor Presidente. Está absolutamente claro, colegas diputados, que ni el Presidente de la Corte Suprema de Justicia ni ningún otro juez tienen la competencia o capacidad, para iniciar juicios penales contra ningún diputado. Hizo bien el colega Vicepresidente del Congreso, Ramiro Rivera, en elevar una denuncia de esta naturaleza ante la Fiscalía y ante el Consejo Nacional de la Judicatura, para que sean sancionados aquellos jueces, conforme al Código Penal que acabamos de dar lectura. Qué privilegios tienen los jueces para que puedan iniciar este tipo de trámites contra los parlamentarios, si el Congreso Nacional en esta ocasión se está autocastrando en sus posibilidades de fiscalización, eso significa que estamos acabando con la esencia misma de esta institución, que se llama inmunidad parlamentaria. Como ya he señalado, esto significa autosilenciarnos, convertirnos todos en dóciles para impedir la fiscalización en este país. Y, entonces, que reine la impunidad, que reine la corrupción. Señor Presidente, esto es intolerable, por más jueces que sean, por más presidentes que sean de la Corte Suprema de Justicia están obligados a observar la Constitución y las leyes. El Código Penal y sus artículos, que acabamos de conocerlos, son absolutamente claros y explícitos. Por esta razón, el Congreso en forma institucional debería resolver el enjuiciamiento del actual Presidente de la Corte Suprema de Justicia, al igual que del anterior, porque en ambos se han producido las picardías que

acabo de señalar y eso es intolerable para la propia institucionalidad del país. Así como dijimos la semana pasada un sector de la cúpula de las Fuerzas Armadas hicieron lobby con los partidos políticos, al parecer ahora están haciendo lobby con los jueces, y bien se ha dicho aquí que el colega Haro ya se dé por sentenciado, porque así se opera en un proceso de judicialización de la actividad política con presiones de esta naturaleza, que están ocurriendo aquí en el Ecuador. Insisto, señor Presidente y colegas parlamentarios, por la propia majestad de este Congreso, en forma institucional debemos responder con ese enjuiciamiento penal, no solamente contra el Presidente y ex Presidente de la Corte, adicionalmente contra todos los miembros de la Sexta Sala de la Corte Superior de Pichincha que iniciaron en forma ilegal el juicio civil contra el diputado Haro. De otro lado, señor Presidente, yo sí quiero corroborar lo que ha dicho el diputado Enrique Ayala, él tiene toda la razón, a lo mejor sus expresiones y el contenido de las mismas no fueron del agrado de algunos diputados, pero todos sabemos que aquí la política internacional del país está sujeta a una sumisión de los dictámenes desde Washington y Bogotá, de eso no hay la menor duda, esa es la política internacional que se ejecuta lamentablemente aquí en nuestro país. Tampoco es cierto, colega Del Cioppo, que el Presidente de Colombia goce de una gran popularidad como se dice, si acaba de ser derrotado ampliamente en las elecciones él y su grupo político, precisamente por la centro izquierda, en Colombia, que ganó todas las alcaldías incluyendo la de Bogotá. Así de simple, no podemos torcer la historia ni los hechos históricos absolutamente recientes que acaban de ocurrir. Finalmente, señor Presidente, con estos bochornos que vivimos aquí en el Ecuador, no solamente los atentados criminales, la represión orquestada, la prisión de Humberto Cholango, el atentado criminal contra Leonidas Iza y su familia, el atentado

criminal contra el ingeniero Campana, el bochorno que vivimos en Argentina, con ese Policía retirado que de diplomacia no sabía absolutamente nada, el último bochorno que acabamos de escuchar en la renuncia y las denuncias que hace el ex ministro Seminario, de las presiones que recibía por parte del régimen, lo que acabamos de ver de este ataque frontal no contra el diputado Haro sino contra la majestad de este Congreso. Todo esto, señor Presidente, configura un escenario verdaderamente dramático que vive este país. Si ese gran escritor Paúl Paroli estuviera aquí conociendo estos hechos, sin duda, escribiría varios tomos más de aquella gran obra que se llama Historia de la Estupidez Humana. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Alfredo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. No hay mucho que decir respecto a la providencia del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, respecto a la iniciación del enjuiciamiento penal del diputado Haro. Es muy simple recurrir a las actas, a las providencias del anterior Presidente de la Corte Suprema, coideario justamente del Diputado, hoy enjuiciado penalmente, para tener una lectura clara de los antecedentes y los argumentos que utiliza este Presidente. Cuando el anterior presidente Armando Bermeo, resolvió enjuiciar penalmente a dos diputados, porque había transcurrido el tiempo constitucional, nadie se rasgó las vestiduras aquí en el Pleno del Congreso Nacional, nadie dijo nada, excepto, por cierto, los diputados roldosistas. Hoy el actual Presidente de la Corte Suprema de Justicia hace exactamente lo mismo, se ampara en los mismos preceptos constitucionales para dar inicio a ese enjuiciamiento penal y hoy nos estamos rasgando las vestiduras. Es que fue el

presidente Armando Bermeo que sin duda alguna encontró méritos para solicitar el levantamiento de la inmunidad parlamentaria o la autorización de un enjuiciamiento penal, sino debió haber archivado la causa directamente el coideario como así lo es, del diputado Haro. De manera que, señor Presidente, un tema donde existe claramente jurisprudencia sobre esta materia, ya no está en manos en este momento del Congreso Nacional, sino en manos de la Función Judicial y, por lo tanto, debemos respetar las decisiones que en ésta se adopten. Espero y confío en que las permanentes declaraciones que ha dado el diputado Haro, de tener las pruebas pertinentes, las haga justamente públicas y las haga conocer en este juicio. Creo que es una gran oportunidad que tiene Guillermo Haro, para demostrar en este juicio la veracidad de sus aseveraciones que durante más de un año las ha venido haciendo en este Congreso y, obviamente, en el país. De manera que un juicio de esta naturaleza debe ser siempre entendido como la oportunidad que se le presenta a un ser humano, de poder decir la verdad en este caso, ya no ante un Congreso que no es un juez, sino en este caso ante el Presidente de la Corte Suprema, que es un juez natural. Señor Presidente, nos vemos una vez más como Congreso avocados al bochorno político internacional, de las llamadas cuotas políticas. Un embajador en la Unión Soviética nueve meses, sin que le hayan recibido las cartas credenciales, otro Embajador en Argentina que fue a sacarle a pasearlo a uno de los genocidas de ese país. Pero aquí viene a mi mente una frase del ya célebre canciller de la República, Nina Pacari, cuando decía: "Basta de los Cordoveses y de los Plaza". Supongo que esa frase de la ex Canciller se complementaba con decir es tiempo de los coroneles Molina y es tiempo de la señora Tigsi. Supongo que eso quería decir la canciller Nina Pacari, cuando celebraba y aplaudía la gran designación que hacía como Canciller de la República, de los embajadores a los distintos países acreditados en nuestro

país. La clase indígena tiene gente muy preparada, el sector indígena ha preparado a muchos de sus personajes para que puedan ocupar perfectamente embajadas de la Unión Soviética, y no tengamos que pasar por el bochorno de que durante nueve meses no le recibieron las cartas credenciales a la Embajadora ecuatoriana. Qué pena que la clase indígena haya dejado pasar esas oportunidades, donde sus líderes, donde sus dirigentes se han preparado con mucho esfuerzo y sacrificio para ocupar esos y otros puestos. Y lo mismo vivimos hoy con el famoso teniente coronel Molina. Entiendo, señor Presidente, que se acabó la era de los Plaza, de los Cordovés, de los Gangotena, y comenzamos a vivir la era de los famosos Molina, que tanto bochorno le ocasionan al país. Asumamos la responsabilidad, seamos lo suficientemente decentes con nosotros mismos y aceptemos que nos equivocamos y que no debemos meter a este país en este tremendo bochorno, bochorno en el que creo que no ha terminado, no es cierto que simplemente con la designación del Embajador el tema está cerrado, este tema tiene que ser profundamente investigado y el Congreso tiene un rol importante. Y por último, señor Presidente, el disco rayado, porque parezco disco rayado sobre este tema, la famosa banca ecuatoriana. Dos meses vengo denunciando por un lado que se ganaron más de 108 millones de dólares en utilidades del año 2002 respecto al año 2003. Luego denuncié que se han cobrado 433 millones de dólares por cobro de intereses. Y, finalmente, el día de ayer el diario El Comercio, no está por aquí la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, que le he visto hacer una ardua lucha en beneficio de las cárceles del país, donde nos dice que la banca le debe 41 millones de dólares a las cárceles del país, dice diario "El Comercio", primera página, del día de ayer. Primera página del día de ayer para ver si la clase política reacciona y dice algo, como lo han venido publicando en primera página los medios de comunicación lo que está sucediendo con el sistema bancario ecuatoriano, a

ver si el Congreso de la República reacciona. La banca no solamente que duplicó o triplicó sus utilidades el año 2002 respecto al año 2003, sino que se da el lujo de deberle 41 millones de dólares a las cárceles del país. Primera página del diario "El Comercio", del día de ayer, señor Presidente. Necesitamos respuestas, la autoridad de control, el Superintendente de Bancos debe darnos respuesta, el Ministro de Economía y Finanzas debe darnos respuesta y, por supuesto, el Directorio del Banco Central. Y le pedimos a usted, con el jefe de Bloque Social Cristiano, la comparecencia al Pleno del Congreso Nacional de estas autoridades, para hablar de un tema que nadie lo quiere topar, qué es lo que está pasando con las tasas de interés, porque todo sigue a la baja el riesgo país. El otro día el Ministro nos decía, a boca llena, que el riesgo país se ha convertido en un dato histórico para este país. Nunca en los años anteriores había bajado a menos de 600 puntos, y sin embargo las tasas de interés siguen por los aires y el aparato productivo sigue paralizado. El Banco de Fomento anuncia créditos del ocho por ciento, pero con requisitos superiores a lo que pide la banca ecuatoriana privada, más para conseguir un crédito de dos mil o de tres mil dólares para el pequeño y micro empresario, principalmente el productor de la Costa y de la Serranía ecuatoriana, que se ve hoy avocado a grandes problemas por la sequía que vive el país. Estos son los temas que nos debe llevar a una profunda y seria reflexión del rol que debemos cumplir como Congreso de la República, a dar respuestas de esta naturaleza. Estas son las respuestas que tenemos que dar, confiemos en que nuestro compañero diputado Guillermo Haro va a poder demostrar sus aseveraciones en la Corte Suprema de Justicia. Y este es un tema que ya salió de aquí del Congreso, con las posiciones que hayamos adoptado los bloques parlamentarios en su momento. Ese es un tema que está en la Función Judicial. Vamos a tratar más adelante una moción que, por cierto, respaldaremos respecto a

la actitud de un juez de lo Civil de haber iniciado una causa sin autorización de este Congreso de la República. Estamos justamente en contra de este tipo de posiciones, pero el país tiene que avanzar, el Congreso Nacional de la República tiene que dar respuestas a leyes importantes y trascendentales que necesita este país. El municipalismo viene reclamando la Ley de Régimen Municipal, Ley de Régimen Municipal que es justamente para favorecer la tan cacareada ya autonomía y descentralización de este país, que hasta ahora se ejecuta. Necesitamos dar a este país una verdadera Ley de Educación, necesitamos darle a este país una Ley Orgánica de la Función Judicial, una Ley Orgánica de la Función Legislativa. Tenemos en el tapete de discusión varios temas que son de vital importancia para que este Congreso avance. De manera que, comencemos en ese trabajo y confiemos que la verdad se aclare mañana o más tarde, estoy seguro que esta verdad se va a aclarar y en eso confío, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señores legisladores, voy a dar la palabra al diputado Enrique Ayala, que había solicitado y, luego, recuerden que a través de los cuatros proyectos de resolución que están en el orden del día, continúa el debate político. Así es que les voy a encarecer que luego de ello entremos al tema de la Agenda del día de hoy. Diputado Ayala, para concluir.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente, la intervención del diputado Pascual del Cioppo me va a permitir dejar en claro algunas cuestiones sobre un tema de fondo. Primero, señor Presidente, cuando aquí es atacado el imperialismo norteamericano, el guerrerismo cuando aquí es atacada la actitud de Uribe contra el Ecuador, cuando aquí es denunciado el Plan Colombia, hay diputados que salen a defender a los yankees, al Plan Colombia, a Uribe. Qué bien que se haya

ubicado el señor diputado Del Cioppo en donde en la derecha siempre ha estado, del lado de los gringos, del lado del imperialismo norteamericano, del lado del plan de muerte que es el Plan Colombia. Una reacción absolutamente esperable de quien ya tiene antecedentes en este sentido. Que queda claro aquí, que los altos poderes de este mundo, comenzando por el Gobierno de los Estados Unidos, el Gobierno de Colombia, tienen defensores y tienen defensores pagados por el pueblo ecuatoriano, para estar sentados en esta cámara, a defender determinados intereses provinciales o nacionales. Uribe tiene un proyecto terrorista para el Ecuador. No lo hemos dicho ahora, lo hemos dicho cuando usted, a nuestro juicio en forma equivocada, recibió a Uribe en esta sala y le condecoró. Puede ser que Uribe tenga ahora determinada popularidad en Colombia, Fujimori también la tuvo y ahora vean en dónde están las cosas. Pero eso no quiere decir que los ecuatorianos no tengamos sobre la política de Uribe, una idea clara. Él tendrá su proyecto en Colombia, lo tiene, no quiero discutir ahora, pero lo que es verdad, es que lo que está haciendo por el Ecuador, es empujarnos a la guerra, chantajearnos para que participemos en esa guerra inútil, monstruosa que se desarrolla en Colombia. Por eso decimos que la actitud de Uribe frente al país, frente al Ecuador, es terrorista, lo ratificamos en todos los términos, y no ofendemos a la República de Colombia, que más ofensa que tenerla 40 años dividida, por una violencia que nadie se atreve ahora a pronosticar a dónde va. Le interesaba al señor diputado Del Cioppo, cuál es nuestra posición sobre las FARC, si él no ha escuchado en otras oportunidades que hemos dicho, ahora voy a repetir categóricamente, los socialistas ecuatorianos no respaldamos a las FARC, no tenemos relación con ellas y condenamos su actitud de violencia en Colombia. Nosotros no avalamos raptos de niños, no avalamos actitudes que están en contra incluso de las normas del convenio correspondiente y

que hacen que esa guerra sea una guerra absolutamente inhumana. Los socialistas ecuatorianos defendemos el derecho a la insurrección, claro que lo defendemos, porque no lo inventó ni Fidel Castro ni el Che Guevara, porque la defendió para la tranquilidad de las mentes oscuras hasta santo Tomás de Aquino. Defendemos el derecho a la insurrección, respaldamos a los sandinistas en su lucha armada en contra del dictador Somoza; respaldamos al Frente Farabundo Martí abiertamente, pero no respaldamos a las FARC, no respaldamos a ningún movimiento insurreccional que provoque la guerra en Colombia, porque nosotros estamos por la paz en Colombia, porque no creemos que hay ahí solución violenta ni solución armada. Estamos porque todos los actores de la violencia colombiana, todos los actores terroristas de la violencia colombiana se sometan a un proceso de paz, sincero y transparente, que dé a ese país el espacio que en la historia debe tener. Nosotros no tenemos ningún problema de repetir esta posición adoptada por un Congreso Nacional del Partido Socialista, sobre el tema de las FARC. Ojalá nuestro país tuviera una posición parecida, porque eso nos tendría a bastantes kilómetros más lejos del problema colombiano, de lo que realmente estamos ahora. Como me complace que cuando tienen que atacarme, y no es la primera vez que lo hace un diputado socialcristiano, he sido legislador ya bastantes veces y he estado en estas lides en varias oportunidades. Solo ataques a nimiedades personales, ridículas y absurdas, porque no tienen nada que decir a una vida pública ya larga, a una vida de socialista intachable de más de 30 años. Yo, es verdad que he estado en Estados Unidos, muy pocas veces, nunca de vacaciones ni como inversionista, ni jamás he comprado ni ropa ni cosas parecidas ahí. No, no lo he hecho y si lo hubiera hecho, no es ningún delito, pero no lo he hecho por falta de tiempo, porque he ido a cumplir mis tareas. Una de esas tareas ha sido en foros universitarios y democráticos, denunciar la actitud del imperialismo

norteamericano, denunciar la actitud en Estados Unidos, de la CIA y de otros organismos de seguridad de ese país contra nuestros países. Porque hay que reconocer, los socialistas lo hemos hecho siempre, Estados Unidos es un país capitalista, pero tiene espacios democráticos como sus propias universidades, en donde un socialista como yo, puede ir a decir lo que piensa, sin temor a que suceda lo que está sucediendo aquí en este país, que cuando un diputado, un dirigente popular indígena dice lo que piensa, lo pegan, lo matan o lo amenazan. Ese es un mérito del sistema constitucional norteamericano, que ojalá lo tuviéramos. Por eso, no voy a dejar de ir cuando me inviten a Estados Unidos, a decir lo que pienso, a decir lo mismo que he dicho aquí. Y como se conoce con claridad mis puntos de vista que no son nuevos, no son inéditos ni secretos, yo todavía he rendido un homenaje precisamente a aquellas agencias financieras norteamericanas que han financiado algunas actividades de la Universidad Andina Simón Bolívar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le encarezco terminar, señor Diputado.---

EL DIPUTADO AYALA MORA. Voy a terminar, señor Presidente. Y he dicho a la Embajadora de los Estados Unidos, al Director Internacional de la AID, que sabiendo quien soy yo y qué pienso, aún así, hayan tenido la profesionalidad de suscribir convenios con la institución que no es mía, es una institución del sistema andino de la integración de la cual soy un funcionario, porque no sirvo fundamentalmente a la educación particular, sino a la educación pública. Qué lastima que le haya oído al diputado Del Cioppo, descender a nimiedades tontas como qué habanos fumo. Yo muy de vez en cuando lo hago, pero son cubanos, orgullosamente cubanos los habanos que fumo alguna vez en la vida. Qué lástima que no tenga argumentos de principios, qué lástima que no se dé cuenta que la coherencia

de un socialista militante, no puede ser cuestionada. Él pertenece a una banda, a una cofradía de fanáticos descendientes de Torquemada, fundada por un cura español fascista, que es el Opus Dei, que diga de frente, ya nos vamos a ver la cara en los próximos debates, para que vea cuál es nuestra posición, para que vea qué vamos a hacer frente a las posturas de fondo que tenemos en este país. Ahí sí nos vamos a encontrar en posiciones divergentes, pero ideológicas, no en donde compra quien sus camisas, sino donde piensa y donde tiene sus compromisos fundamentales. Quiero agradecerle por haberme dado la palabra, y lamentar de veras, muy sinceramente, que en este país hay ecuatorianos que crean que defender al imperialismo yankee, que defender a Uribe y al Plan Colombia, sea parte de la obra de Dios. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. 1. "Debate de la moción de censura al señor ingeniero Sergio Seminario, Ministro de Agricultura y Ganadería, propuesto por el honorable Jorge Sánchez".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura a las normas constitucionales, legales y reglamentarias atinentes a este acto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. De la Constitución Política de la República. Artículo 130: "El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones: Numeral nueve, inciso primero. "Proceder al enjuiciamiento político, a solicitud de al menos una cuarta parte de los integrantes del

Congreso Nacional, del Presidente y Vicepresidente de la República, de los ministros de Estado, del Contralor General y Procurador del Estado, del Defensor del Pueblo, del Ministro Fiscal General, de los superintendentes, de los vocales del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo Electoral, durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de terminadas. Inciso segundo. El Presidente y Vicepresidente de la República solo podrán ser enjuiciados políticamente por la comisión de delitos contra la seguridad del Estado o por delitos de concusión, cohecho, peculado y enriquecimiento ilícito, y su censura y destitución solo podrá resolverse con el voto conforme de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso. No será necesario enjuiciamiento penal para iniciar este proceso. Inciso tercero. Los demás funcionarios referidos en este número podrán ser enjuiciados políticamente por infracciones constitucionales o legales, cometidas en el desempeño del cargo. El Congreso podrá censurarlos en el caso de declaratoria de culpabilidad, por mayoría de sus integrantes. Inciso cuarto. La censura producirá la inmediata destitución del funcionario, salvo en el caso de los ministros de Estado, cuya permanencia en el cargo corresponderá decidir al Presidente de la República. Inciso final. Si de la censura se derivaren indicios de responsabilidad penal del funcionario, se dispondrá que el asunto pase a conocimiento del juez competente". De la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Artículo 94. "El funcionario enjuiciado políticamente, en la fecha y hora señaladas, ejercerá el derecho a su defensa, personalmente, alegando ante el Congreso Nacional sobre las infracciones imputadas en su contra y por el lapso máximo de ocho horas. Posteriormente, los legisladores acusadores que hayan presentado la respectiva moción de censura, fundamentarán sus acusaciones por el lapso de dos horas cada uno, en el orden de fechas que plantearon la moción de censura. Luego, replicará el funcionario acusado

políticamente, por un tiempo máximo de cuatro horas. Finalizada la intervención del funcionario, éste podrá retirarse del recinto y el Presidente del Congreso Nacional declarará abierto el debate, en el cual podrán inscribirse todos los legisladores y exponer sus razonamientos por el lapso de veinte minutos. Cerrado el debate quien presida la sesión ordenará que se tome votación nominal a favor o en contra de la censura. Artículo 95. La moción de censura se considerará aprobada por mayoría absoluta del total de los miembros del Congreso Nacional. Artículo 96. La censura aprobada por el Congreso Nacional surtirá los efectos señalados en el artículo 82, literal g) de la Constitución Política de la República, sin perjuicio de acciones, civiles o administrativas que se atenderán al procedimiento señalado en las leyes pertinentes. Si la acusación implicare responsabilidad penal del funcionario, después de juzgar su conducta oficial, ordenará que pase a conocimiento del juez o tribunal competente, en caso de hallar fundamento para ello". Del Reglamento Interno, artículo 153. "El enjuiciamiento al que se refiere el presente título, solo puede ser propuesto durante el tiempo en el que el acusado desempeñe sus funciones y hasta un año después. Si el enjuiciado abandonare el recinto legislativo destinado a las sesiones del Congreso Nacional, o no se presentare, se lo citará compeliéndole a que comparezca dentro de un término perentorio, y el Congreso en caso de no presentarse el enjuiciado, podrá declararlo en rebeldía. Con la comparecencia o en rebeldía se procederá de conformidad con las normas precedentes, en su caso. El acusado ausente, del mismo modo que el presente, podrá ser sujeto de juicio político. Artículo 70. Votación nominal es aquella en la que el legislador exprese su voto en forma verbal y puede razonarlo por un tiempo que no exceda de diez minutos, siempre que no hubiere intervenido en el debate. Artículo 75. En las votaciones nominales o nominativas, el legislador podrá votar

en blanco o abstenerse. En el primer caso, el voto se sumará al mayor número de votos, y en el segundo, se considerará como ausencia del legislador para el efecto de determinar el número total de votantes y computar la mayoría que se requiere para la respectiva aprobación. En todo caso, la suma de votos, sin contar las abstenciones, deberá representar el quórum legal del Congreso. Artículo 44. Inciso tercero. No obstante lo prescrito en los incisos precedentes, las sesiones para juicio político serán permanentes y solo podrán suspenderse momentáneamente, a juicio del Presidente". Hasta ahí las normas legales pertinentes al juicio político, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el diputado Jorge Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente, colegas diputados y colegas diputadas: Este juicio político que se pretende formular y sustanciar el día de hoy, tiene como fundamento indispensable el hecho cierto que el Gobierno Nacional es el responsable por la ejecución de las políticas en los diferentes sectores. He venido, señor Presidente, y algunos diputados, especialmente los diputados de la provincia de El Oro, los diputados de Los Ríos, los diputados de Guayas, hemos venido reclamando al Gobierno Nacional, una política coherente, seria, humana, señor Presidente, humana en el campo de lo que significa la producción y comercialización del banano. Alguien me va a decir, ¿pero por qué el banano solamente? Porque el banano significa la comida, la vida, la supervivencia para dos millones de ecuatorianos, porque el banano significa, señor Presidente, el tercer rubro de generación de divisas de exportación en este país. Porque el banano es una industria importante en el Ecuador, porque del banano realmente se alimentan dos millones y medio de

ecuatorianos. Gran cantidad de ellos, el noventa y pico por ciento, trabajadores del campo, señor Presidente, gente pobre de este país, vive de lo que significa y se haga en la producción bananera. Hemos venido cuestionando severamente y el Congreso sabe que en meses anteriores, aquí a este escenario del Parlamento ecuatoriano, comparecieron el ex ministro Macas, la señora Ministra Fiscal y el señor Superintendente de Compañías. Porque ha sido nuestra intención permanente, forzar, exigir que el Gobierno nacional del señor coronel Gutiérrez, rectifique en forma oportuna la direccionalidad de lo que estaba haciendo en ese ministerio. Lamentablemente ha habido oídos sordos de parte de un Gobierno insensible, de parte de un Gobierno que se encaramó en el poder con el voto de los pobres y ahora ejercer el poder en contra de los pobres, a favor de los ricos. Esa es la realidad, señor Presidente. Hoy que estamos hablando en este escenario, de este juicio político, hemos escuchado en estos tres o cuatro días, expresiones del Gobierno y del Ministro cesante, por un lado el Ministro cesante, señor Presidente, quiso poner pies en polvorosa, darse la de San Diego, y a través de una comunicación que se la envió a usted, señor Presidente, dijo el cinco de febrero al Presidente del Congreso Nacional, que se iba a la Unión Europea, que se iba a Estados Unidos, a hablar de un montón de cosas, a hacer negociaciones bananeras. Nosotros hemos averiguado el tema, no hay esas reuniones, simplemente era la justificación del ministro Seminario, no quería estar en el Congreso, terror de estar en el Congreso, el problema era el juicio político, no quieren dar la cara, no quieren dar la cara ni quieren escuchar lo que deben escuchar de los representantes del pueblo ecuatoriano. Porque para eso estamos en este Parlamento, para eso ocupamos esta curul, para defender a nuestro pueblo. Si no hacemos eso, sencillamente no tiene razón de ser legislador y estar ocupando una curul

legislativa. Somos auténticos representantes del pueblo ecuatoriano. En mi caso personal, represento a una provincia eminentemente agrícola y eminentemente bananera. Pero es el caso, señor Presidente, que el ex ministro Seminario, con esta justificación lo que quería era mantenerse en el cargo, pero que no se dé el juicio, que se dilate el juicio. Cuidado con que aparezcan informaciones que den y que clarifiquen a la opinión pública, que en este país hay un oligopolio perverso, cerrado del banano, que castiga severamente al agricultor, que castiga a nuestro pueblo en forma realmente criminal, digo yo. Criminal, porque cuando se paga un dólar, un dólar y medio la caja, se está realmente condenando a la muerte a miles y miles de gente en este país. Eso hemos venido diciendo, lo ratificamos y lo decimos que este juicio político debe servir para que el pueblo ecuatoriano conozca con profundidad lo que pasa en el sector bananero ecuatoriano. Pero sale el Ministro renunciado por el gobierno de Gutiérrez y el gobierno de Gutiérrez quiere lavarse las manos, quiere lavarse las manos el gobierno del señor coronel Gutiérrez, indicando que lo saca ahora porque ha puesto a dos sesenta. Qué cinismo, qué cinismo de un Gobierno, porque todo el año el pueblo del Litoral ecuatoriano, el pueblo de El Oro, los legisladores de El Oro, estuvimos reclamando al coronel Gutiérrez, que se amarre los pantalones, que ejerza el poder, que sea Presidente del Ecuador, y no lo hizo. Pero ahora, hace dos días dice, señor Presidente, que sale Seminario porque no ha puesto el precio a favor de los productores, ha puesto dos sesenta. Qué mentira, señor Presidente, qué cara dura para mentir al pueblo del Ecuador. Y si no, que hagan que le indemnice al productor bananero, quién responde, señor Presidente, en este país, por esta estafa. ¿El Gobierno del coronel Gutiérrez? ¿El coronel Gutiérrez que es el jefe de este Gobierno y quien es el autor de la política nacional en este país, en todos los sectores? Porque es fácil decir, a ese Ministro que le puse hace cuatro

meses, hace cuatro meses le puse a este señor Ministro, y ha puesto un precio en contra de los productores. Y por qué no lo dijo antes, por qué no se hizo respetar como Presidente, por qué no le canceló hace cuatro meses cuando fijó el precio. Esas son las grandes interrogantes que hay en este país y que lógicamente tienen respuesta inmediata, porque el Presidente no está gobernando para el interés colectivo, no está gobernando para todos los ecuatorianos, ejerce el poder de acuerdo a las circunstancias, de acuerdo al acomodo, de acuerdo al momento, si hay que estar en una votación, hay que dar esto, y si hay que estar en otra votación, hay que dar esta otra cosa, pero menos pensar en lo internacional, señor Presidente. Eso es lo más lamentable que pasa en este país. El 21 de enero decía el señor Presidente en Guayaquil. Ya vamos en el juicio político a sacar el vídeo, ya vamos sacar el vídeo. Vamos a hacer respetar el precio de la caja, señor Presidente, qué ridiculez de un Presidente, tuvo 11 meses para poner orden en el campo bananero, para hacer justicia con el hombre del campo. Pero no quiso hacerlo, más valían los intereses de los exportadores, un maridaje un contubernio, un entendimiento turbio entre exportadores y el Presidente de la República, para castigar al productor ecuatoriano, al trabajador ecuatoriano que crea la riqueza nacional en este país. Por eso, señor Presidente, cuando en estos días escuchamos que el señor Seminario, no ha hecho caso al poner un buen precio y no ha dado cargos a Sociedad Patriótica. Señor Presidente, colegas diputados, sí había siempre buenas relaciones entre el gobierno del señor coronel Gutiérrez y el señor Seminario, excelentes relaciones, siempre estuvieron de fiesta para condenar al pueblo ecuatoriano, al pueblo productor con ese miserable y mezquino dos sesenta. Y se pusieron también de acuerdo para repartirse la troncha. No es que me vengan aquí que porque no les dio los cargos el señor Seminario, como no le dio los cargos, le renuncia. No, señor,

la verdadera causa para presionar la salida de Seminario, es que el Gobierno intenta que este juicio político no se dé, para que no se conozcan los detalles del negocio bananero, en donde hay una utilidad enorme, enorme y enorme. Y el pueblo que trabaja, que produce, se lo condena al hambre, a la miseria, a la pobreza, eso es lo que se quiere que realmente no se proceda en este Parlamento ecuatoriano. Se pretende evitar que este Parlamento, representante del pueblo del Ecuador, condene la política del señor Gutiérrez, lo censure al Ministro, porque no es el Ministro, es censurar la política atroz del señor Gutiérrez en el tema bananero. Estos puestitos, aquí están, señor Presidente, mire, tres hojas de los puestos que el señor Seminario le dio a Sociedad Patriótica. Aquí está la Gerencia del Banco de Fomento, la Presidencia del Banco de Fomento, la Dirección Ejecutiva del INDA, la Subsecretaría, señor Presidente, aquí están los cargos que le dio Seminario al Gobierno, siempre de fiesta, siempre en buenas relaciones, y es en estos días, a pocas horas del juicio político, que se da esto precisamente para evitar que se dé el juicio político, señor Presidente. Siempre dije que tarde o temprano tendremos que tomar las cuentas al Gobierno en el tema bananero y en el tema agropecuario, que casi está colapsado. Ya estamos a punto de hacerlo, señor Presidente, a punto de hacerlo. Pero quisiéramos que el señor ex ministro Seminario se sienta aquí en el Congreso Nacional y el pueblo ecuatoriano, los 100 diputados digan también su verdad respecto a nuestras acusaciones. Queremos ser absolutamente democráticos, señor Presidente, queremos ajustarnos estrictamente a lo que manda la Constitución, las leyes, el reglamento que norman el funcionamiento de nuestro Parlamento. Por eso, señor Presidente, me permito elevar a moción para que los compañeros, distinguidos y distinguidas diputadas, podamos acogernos a lo que manda el artículo 153 del Reglamento Interno de la Función Legislativa. Señor

Presidente, permítame leer un párrafo de este artículo 153...-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. "...Si el enjuiciado abandonare el recinto legislativo destinado a las sesiones del Congreso Nacional, o no se presentare -es el caso, señor Presidente, no se ha presentado el señor ex Ministro- se lo citará -tiene que haber una nueva citación, señor Presidente, así dice el Reglamento- compeliéndole, insistiéndole a que comparezca dentro de un término perentorio, y el Congreso, en caso de no presentarse después del tiempo perentorio, podrá declararlo en rebeldía. Con la comparecencia o en rebeldía, se procederá de conformidad con las normas precedentes en su caso". Lo que procede este momento según lo que estamos analizando en este artículo, es que el Congreso Nacional debe darle un tiempo perentorio. Elevo a moción al Congreso Nacional, que se le dé la facultad, señor Presidente, para que lo cite nuevamente al señor Ministro y en un plazo perentorio que no puede ser más de unos 15 días, el Ministro venga al Parlamento ecuatoriano, y si no lo hiciere, será declarado previamente por el Congreso Nacional en rebeldía y ahí sí proceder al juicio político. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Hay un planteamiento muy específico que además proviene del diputado que ha planteado el juicio político, en el sentido de que, de acuerdo a los términos del Reglamento respectivo se le conmine en un plazo prudencial al ex Ministro de Agricultura a presentarse al Congreso Nacional. Entonces, ese es el tema que debe resolver el Pleno del Congreso, para que el Pleno del Congreso tome esta decisión. Diputado Alfredo Castro.-----

EL DIPUTADO CASTRO PATIÑO. Señor Presidente, señores legisla-

dores: Quién más que los socialcristianos autores de la ley Nebot, que es la ley que defiende los intereses de los productores bananeros y que regula el negocio del banano, reformada por el profesor Carlos Falquez, diputado titular en el año 99, quién más que nosotros para estar gustosos de apoyar el juicio político del señor Ministro de Agricultura, representante de los exportadores o representante del señor Noboa u otra política del PRIAN, que hizo y deshizo mientras estuvo en el ministerio, de los precios oficiales, de los pagos de los exportadores, etcétera. Quién más que nosotros para estar de acuerdo en este juicio político, y lo quisiéramos hacer hoy día, estamos preparados para ello. En consecuencia y siendo consecuente con el diputado Sánchez, que es el Diputado interpelante, a nombre propio, a nombre del bloque socialcristiano apoyamos la moción del diputado Sánchez para que este juicio se aplase 15 días y en 15 días sea nuevamente llamado el Ministro de Agricultura a este Congreso y con su presencia o sin ella, proceder a su nombramiento. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado y le agradezco por ser muy concreto en su exposición. En efecto, señores legisladores, creo que el tema muy específico no es ahora debatir el contenido de la acusación del diputado Jorge Sánchez, sino más bien la conveniencia de diferir la presentación del ahora ex Ministro de Agricultura. Diputado Valle.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Señor Presidente, señores diputados: Quería invocarle, el artículo 24 numeral décimo sexto de la Constitución Política del Ecuador, que permite el derecho al sindicado, en este caso al ex Ministro de Agricultura, el derecho a la defensa. En concordancia, con las normas del Reglamento y la Ley Especial planteo que el plazo máximo que

debe estar fijado o regulado por el Congreso, sea de 10 días.
Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre este tema, diputado Montero,
solicitó el uso de la palabra.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Señor Presidente, señores legisladores: No quisiera de ninguna manera creer que aquí hay tongo, esta función del Estado ecuatoriano es para fiscalizar, si no viene un funcionario de Gobierno cuando se lo ha convocado legalmente, a que venga aquí a responder a las preguntas constitucionales que le hace un legislador, en la que yo también respaldé ese juicio político, porque es un atentado a la vida y a la sobrevivencia, no supervivencia, a la sobrevivencia de los agricultores de la provincia de El Oro y del país, en lo que concierne al renglón del banano. Pero aquí, no porque no viene vamos a decirle que se dé 15 días para que baje el termómetro, para que no se dé realmente la crítica constructiva que tiene que salir de aquí, a quienes tienen que dizqué "enmendar o rectificar", que se diga claro, se quiere o no se quiere que venga el ex Ministro de Agricultura a responder a este Parlamento Nacional y por intermedio del Parlamento al pueblo ecuatoriano. A mí me cae esto y me preocupa, porque quienes hemos presentado el juicio político al ex Ministro de Obras Públicas y que tiene que venir a responder, también se van a acoger, de que como no viene vamos facultándolo al Presidente del Congreso para que fije nuevo día y hora y que se le dé 15 días, se le dé un mes, que se le dé qué tiempo, señor Presidente. No, la realidad de este país tiene que ser canalizado por la fiscalización a la que tenemos derecho y como lojano donde la realidad de la provincia está tan desatendida, no podemos ocultar la denuncia del diputado Sanmartín en esta mañana, sobre los negociados en la provincia de Pastaza, todas esas cosas tienen que

ventilarse acá, esto concretamente. Aquí no se vaya a convocar para carnavales, para que nadie sepa y estemos calladitos, aquí que se convoque lo más pronto posible y si no viene que se lo haga comparecer por intermedio de la fuerza pública si es necesario, porque hay que hacerlo responder a quien tiene que hacerlo, y esas condiciones, -por favor, señor Presidente, le encarezco atenderme, como legislador se lo estoy pidiendo- señor Presidente, le pido que esto sea analizado, con el respeto, con esto que se llama el Parlamento Nacional, si solo decirlo cuántas veces lo critican al Congreso, cuántas veces estamos avocados a críticas que de repente no se sujetan a la verdad, pero basta nombrar y basta la presencia del Parlamento, es garantía al régimen constitucional, y no solo al régimen, sino a lo que es el derecho del pueblo ecuatoriano al mantenimiento de este sistema democrático en este país, basta nombrar el Congreso, basta la presencia del Congreso, estamos garantizando la vida misma del sistema democrático. Pero si estamos mermándole nosotros mismo la capacidad del legislador de fiscalizar, qué estamos haciendo, señor Presidente. Por lo tanto, si el diputado Sánchez modifica su moción en el sentido de no 15 días, esto tiene que ser en forma inmediata, porque el 17 de este mes está convocado el ex Ministro de Obras Públicas a juicio político en este Parlamento Nacional y si estamos dando esto, prácticamente le estamos dando asidero para que pueda pedir a lo mejor hasta por escrito o no faltará alguien muy solícito, para que no se diga aquí lo que hizo Macchiavello, para también decir, señores 15 días más, un mes, un año o aquí qué tiempo para callar las voces verdaderamente del pueblo, que quieren saber lo que pasó y lo que está pasando en el Ministerio de Obras Públicas. Por lo tanto, le pido señor Presidente, con todo comedimiento, pero con la verticalidad que caracterizan mis procedimientos, lo más pronto posible, caso contrario esto merma el termómetro y ya ese juicio político se ha quedado en

el camino y no surtirá el efecto racional del enfoque y de la "rectificación" que tengan que hacer quienes funcionan en el Ejecutivo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Jorge Cevallos.-----

EL DIPUTADO CEVALLOS MACÍAS. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Mi intervención es puntual como siempre acostumbro a hacerlo, y es precisamente cuando se trata de puntos de suma importancia para el país, un país que en los últimos días viene viviendo de escándalo en escándalo, de denuncias y denuncias, de intervenciones politiqueras y baratas que parece que estuviéramos ya precisamente a pocos días de las elecciones populares. Es lamentable, que algo tan serio como es la comparecencia y el posible juicio político al Ministro de Agricultura, queramos utilizarlo a veces para atacar a partidos serios, a un bloque como es el PRIAN, que en el Congreso lo único que ha hecho es manejarse con equidad, con el equilibrio necesario, con la sensatez necesaria para que este Congreso pueda avanzar. Por eso, quiero dejar constancia del rechazo del bloque del PRIAN, a la intervención del diputado alterno de apellido Castro, que hace un momento acaba de aseverar que el señor Seminario ha sido cuota política del PRIAN, algo lamentable, porque lo único que demuestra aquí es tratar de hacer un protagonismo absurdo, que no es la forma de venir a este Congreso Nacional. Se ha dicho y se ha demostrado hasta la saciedad, que el señor Seminario no tuvo y nunca tendrá una relación directa ni indirecta con el bloque del PRIAN en este Congreso Nacional y peor con nuestro partido político. El diputado Jorge Sánchez mostró la lista de los funcionarios que fueron nombrados por el anterior ministro Seminario, y lo emplazo en este momento al diputado Sánchez para que diga si en esa lista consta algún militante del PRIAN, que haya trabajado directa o indirectamente en el

Ministerio de Agricultura, en el mandato del señor Seminario. Por eso, así como lo dijimos en muchas ocasiones públicamente, si el ministro Seminario no funciona en este Gobierno, que el Gobierno lo vote, el PRIAN no lo defiende, de igual manera si hay que enjuiciarlo políticamente vamos a enjuiciarlo, pero no vamos a permitir que se utilice al bloque del PRIAN como conejillo de indias o con protagonismo barato y absurdo. Aquí vamos a debatir, aquí vamos a demostrar lo que decimos afuera y lo que decimos aquí, pero vamos a demostrar con fundamento y con documentos, con respeto mientras haya respeto y si no hay respeto lamentamos mucho, pero también estamos preparados para eso. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Jorge Cevallos. Señor Secretario, sírvase tomar votación del Pleno del Congreso Nacional, sobre la moción. Diputado Castro, brevísimo, no hubo inculpaciones, personales, le encarezco que sea muy breve.-----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. Señor Presidente, he sido aludido con nombre y apellido, tengo que decir lo que tengo que decir. Es una pena que les disguste a los diputados del PRIAN la verdad, es una pena que no quieran reconocer lo que a la luz pública, no porque yo lo digo, sino porque es conocido en el país que lo que yo digo es verdad, es una pena. Si esto les duele lo siento, pero creo tener el deber y el derecho como legislador alternativo, sí señor, pero actuando con funciones de titular, y tan diputado como cualquier diputado de este Congreso cuando actúo como titular, para decir lo que tengo que decir, vuelvo a repetir, si le disgusta lo siento, pero las verdades aunque duelan hay que decirlas, y el señor Seminario definitivamente fue cuota de ustedes, ex Presidente de la Asociación de Exportadores del país, liderada por el señor Noboa, entregador del señor Noboa, qué más, seguimos, no

4

hagamos un drama de esto, acepten lo que tienen que aceptar, y está bien, creo que ustedes ahora, por política van a votar contra Seminario, está bien, porque a ese hombre no hay que censurarlo, pero no venga con el cuento de que no saben nada, de que no son nuestros, de que Alvarito Noboa es un santo y que no se ha robado miles y millones de dólares por no pagar el precio oficial de la fruta durante todo un año. Sabe cuánto significa 10 centavos de dólar, 10 centavos de dólar de bajada en el precio oficial, por semana para los exportados, significa 450 mil dólares semanales, eso significa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Ortiz.-----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Sí, señor Presidente, usted le concedió la palabra para que en forma escueta se justifique, pero está atacando al bloque y quiero ser puntual, si él repartió los cargos del Gobierno tiene razón en aseverar lo que está diciendo, pero si no los repartió mejor que se calle.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Procede el punto de orden. Por favor, vamos a concluir.-----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. Yo estoy diciendo una verdad que tengo que decir, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden diputado Carrera, pero no pueden ser intervenciones.-----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Señor Presidente, lo mío es puntual. El hecho de que sea un diputado alterno no le permite ignorar el Reglamento, él tiene que dirigirse a través suyo, y lo está haciendo directamente contra nuestro bloque, y eso no se lo vamos a permitir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor diríjase a la Presidencia y le pido que concluyamos este tema, diputado Castro.-----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. Debo aclararle al diputado Carrera que soy diputado titular hoy día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Usted tiene todos los derechos de diputado.-----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. Estoy cansado de ver que los diputados alternos parecemos que no servimos, sin embargo nuestros votos, nuestras ideas sirven tanto como los votos de ellos y eso es una cosa que aquí tiene que terminar. Además hay titulares que parecen peor que suplentes, dicho sea de paso, hay diputados titulares que solo calientan el puesto, y si me he referido a ellos es porque así como ellos se refieren a mí, yo me refiero a ellos, ¿cuál es el problema? Ellos sí lo pueden hacer y yo no lo puedo hacer, son los intocables porque son de Alvarito Noboa y yo no lo puedo hacer porque soy productor bananero, qué pasa. Me alegro mucho que esto haya pasado, pero a la luz pública, que la prensa no saque todas las semanas la noticia de los exportadores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden diputado Vallejo.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Para pedirle al diputado alternativo que hable en el idioma castellano, porque no se le entiende absolutamente nada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Sandoval.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Señor Presidente, me apena que aquellos diputados que tienen tantos años acá, que se creen, porque no lo son, los sabios de la Grecia, traten de peyorizar

el hecho de que uno sea alterno, deben aprender más bien de los alternos que venimos con ideas renovadas, con mayor capacidad a entregarnos cívicamente y no mañosamente como muchos de estos seudos sabios de la Grecia. Que se refieran en igualdad de condiciones los diputados, sean alternos o sean principales, todos tenemos los mismos derechos, atribuciones y facultades constitucionales y legales y está usted en la obligación de hacernos respetar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es, y por eso han hecho uso de la palabra en su pleno derecho como diputados. Por favor Diputado, usted tiene derecho a hablar, pero no me amenace, apele si cree. Punto de orden.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Ha sido mal diputado el que acaba de hacer uso de la palabra, con todo respeto, sabio sí, de la Grecia son otros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos señores diputados concluyendo este tema. Por favor le pido que concluya, diputado Castro,-----

EL DIPUTADO CASTRO PATIÑO. Como no voy a concluir, si cada vez que hablo el diputado Vallejo no me entiende, solo se ponen bravos, parecen una jauría de perros desbocados, quiero que me dejen terminar, así como ellos hablaron yo no les interrumpí, les pido que hagan lo mismo, solamente los perros rabiosos ladran cuando viene alguien, nada más, para evitar que esta gente siga ladrando, concluyo. Gracias por darme la palabra, lo que he dicho está demostrado a la luz pública, es una pena que a los diputados del señor Noboa esto les disguste, pero yo me mantengo en mi verdad y me mantengo como hombre y caballero que soy en lo que estoy diciendo. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor Secreta-

rio, sírvase tomar votación sobre la moción del diputado Jorge Sánchez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del diputado Jorge Sánchez, esto es que se aplique el artículo 153 para que el señor Presidente del Congreso Nacional fije un nuevo plazo perentorio para la comparecencia del ex Ministro de Agricultura, sírvanse levantar el brazo. Sesenta y seis legisladores a favor de setenta y cuatro presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Siguiendo punto del orden del día, señores legisladores, tenemos en conjunto cuatro proyectos de resolución que será importante que el Congreso evacue esta tarde, respetando el Reglamento respecto al debate de las resoluciones.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. 2. "Conocimiento de los proyectos de resolución mediante los cuales: a) Se condena los actos de violencia criminal suscitados en el país. b) Se rechaza las amenazas de que ha sido objeto radio Quito. c) Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, a fin de que decrete el estado de emergencia a la provincia del Chimborazo; y, d) Ratificar las demandas hechas mediante Resolución R-24-112, publicada en el Registro Oficial número 226 de 5 de diciembre del 2003".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay que aclarar que el proyecto de resolución a) está en continuación, porque ya se inició el debate de este proyecto. Diputado Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Señor Presidente, algo muy

corto, justamente sobre eso quiero hablar, si no he tomado decisión por qué piden punto de orden. Usted el día de hoy, señor Presidente, lo ha despedazado totalmente al punto de orden, como viene lamentablemente sucediendo en las últimas sesiones. Un diputado quiere intervenir, punto de orden. El punto de orden, señor Presidente, ya es tiempo de comenzar a hacerlo respetar, ya basta, aquí cuando un diputado quiere hablar, punto de orden o si un diputado dijo lo contrario de lo que ese diputado piensa, punto de orden. El punto de orden está claramente tipificado para señalar la falta reglamentaria que comete el Presidente del Congreso o el legislador que está hablando, en el caso del legislador, por dos causas solamente: cuando se está dirigiendo, se aparta del tema, merece un punto de orden o cuando se está hablando en términos inapropiados en la sesión; solamente en esos casos amerita un punto de orden cuando interviene un diputado, pero acabo de ver hace un momento, que en apenas tres minutos usted dio ocho puntos de orden, es decir, se produjo una verdadera barbaridad respecto al punto de orden. Por eso, encarecidamente en honor al Reglamento, para justamente encaminarnos en lo que manda esta norma, hagamos respetar el punto de orden, que el punto de orden simplemente sea para señalar la falta reglamentaria en la cual incurre el Presidente del Congreso o la norma en la cual se aparta un diputado, que son los dos únicos casos. Nunca pido punto de orden, señor Presidente, aunque a veces me provoca para hablar, porque parece que es la única forma de hablar en este Congreso, pidiendo punto de orden. Bien hizo usted, señor Presidente, cuando no dio paso a las apelaciones dentro de punto de orden, porque es verdad, cuando uno pide punto de orden no se puede proponer ninguna moción, por eso me quedé callado y no respaldé esa tesis. Pero por Dios, hagamos respetar las normas reglamentarias para que este Congreso comience a funcionar correctamente. Mil disculpas por mi exaltación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Creo que es muy pertinente, señor diputado Alfredo Serrano, respetemos la institucionalidad y las intervenciones tienen que ser en el marco de los temas de debate y los punto de orden tienen que ser específicamente referidos a Reglamento. Usted diputado Ayala, entonces en ese marco punto de orden.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente, no me siento en absoluto aludido por la intervención del diputado Serrano, porque pedí un punto de orden, es un punto de orden. Voy a hacerle un reclamo de su conducción a la sesión y es que por disposición suya, a pedido del diputado Posso, se solicitó que los proponentes presenten a la Cámara una sola resolución consensuada, y yo le iba a sugerir que pregunte qué pasó de eso para saber de qué estamos discutiendo, porque lo lógico sería tener ya el proyecto de Resolución y opinar solamente sobre temas absolutamente puntuales y votar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En efecto hay un proyecto de Resolución consensuado, que es el que va a conocer el Pleno del Congreso Nacional. Señores legisladores, pidiéndoles que observemos el artículo del Reglamento pertinente, respecto al debate de los proyectos de resolución, adhesiones, respaldos, por supuesto, que son bienvenidos, pero el Reglamento habla que deben tener prioridad las intervenciones tendientes a modificar o a cambiar, en este caso es un tema consensuado y pediría que después de dar lectura se tengan breves intervenciones. Primero dé lectura al artículo 58 del Reglamento, señor Secretario, y luego al proyecto de Resolución consensuado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 58 del Reglamento. "Al someter a consideración un asunto, el Presidente consultará si hay legisladores que deseen impugnarlo o modificarlo, y si los hubiere, abrirá la discusión. En caso contrario, lo someterá a

votación. De no haber impugnación o modificación a la tesis o asunto, ningún legislador podrá intervenir para explicarlo o defenderlo". Hasta ahí el texto del artículo 58 del Reglamento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al texto, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO. El texto de consenso que suscriben los diputados Hugo Ruiz y Jorge Guamán, es como sigue: "Congreso Nacional. Considerando: Que el Ecuador es un Estado social de derecho, democrático, pluricultural y multiétnico, cuyo más alto deber consiste en respetar y hacer respetar los derechos humanos, en el cual la autoridad debe ejercerse a través de los órganos del poder público, dentro de las facultades y limitaciones previstas en la Constitución Política de la República; Que los últimos acontecimientos de violencia suscitados en el país, tanto el vil asesinato del señor Patricio Campana, funcionario de PETROECUADOR, que venía investigando el robo de combustibles, como el cobarde atentado criminal contra el Presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE, señor Leonidas Isa, del cual resultaron gravemente heridos su hijo, hermano y sobrino, denotan a las claras que se trata de retaliaciones de tipo político que violentan los principios y contenidos democráticos que sustentan al Estado ecuatoriano, causando una generalizada indignación en la conciencia nacional; Que advierte un acelerado debilitamiento institucional de finalidades reñidas con el ordenamiento jurídico constitucional y con el respeto incondicional a los derechos y garantías del pueblo ecuatoriano; Que es obligación de las funciones del Estado adoptar las medidas y acciones que sean necesarias para impedir que estas y otras formas de violencia criminal y coacción se conviertan en métodos y medios de amedrentamiento, hacia quienes con valor y firmeza denuncian y

combaten la corrupción o exigen y demandan verdaderos actos de gobierno y acción estatal, orientados al logro de equidad y justicia social en el país; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales Resuelve: 1. Condenar y rechazar el asesinato del funcionario de PETROECUADOR, señor Patricio Campana y el atentado criminal cometido contra el Presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador CONAIE, señor Leonidas Isa y sus familiares. 2. Solidarizarse con el dolor que embarga a sus distinguidas familias y demandar del Ministro de Gobierno y Policía, las investigaciones que sean necesarias para aclarar los móviles y autores de estos actos criminales. 3. Exigir del Ministerio Fiscal y de los organismos judiciales, la debida y prioritaria atención a los procesos legales que se instauren, para descubrir y sancionar ejemplarizadamente a los autores, cómplices y encubridores de esos execrables delitos. 4. Reiterar la decisión de la Función Legislativa de ejercer todas sus facultades constitucionales y legales, para impedir que en el país se instauren formas de violencia contrarias y lesivas a los derechos y garantías constitucionales, provengan de donde provengan". Ese es el texto, señor Presidente, que ha sido suscrito por los honorables Jorge Guamán y Hugo Ruiz.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señores legisladores, por favor, en el marco del artículo 58 del Reglamento, intervenciones que tiendan a impugnar o a modificar. Diputado Edgar Ortiz.-----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Muchas gracias, señor Presidente. Antes de referirme al tema quiero que me conceda dos minutos para sentar una denuncia que es puntual, objetiva y oportuna en este momento. Señor Presidente, en el diario El Comercio ha salido el día de hoy, martes 10 de febrero del 2004, una denuncia como última hora. En la denuncia se dice: Moradores de Urbina denuncian o denunciaron ayer ante la Gobernación del

Carchi, que un grupo de campesinos colombianos abrió una trocha para desviar el cauce del arroyo que abastece del líquido vital a varias parroquias del sector de Urbina, hacia la población de Orejuela del vecino país. Las autoridades locales se desplazan hoy a las ocho de la mañana al lugar para verificar la veracidad de la denuncia y el impasse, desde luego denunciado en el Cerro del Troya. Quiero referirme a este punto solamente para citar un hecho. Esta mañana concurren las autoridades del Carchi entre ellas el Prefecto provincial y las fuerzas vivas de la parroquia Urbina, para verificar que en realidad se ha trochado ya en el sector de la Cueva del Oso y se está llevando el agua que sirve a las comunidades de la parroquia Urbina hacia Colombia, este hecho se presenta por la densificación errada de hitos y la mala política del Ministerio de Relaciones Exteriores, que la vamos a demostrar ante el Congreso Nacional en su oportunidad, con una resolución que desde ya me anticipo en pedir que la apoyen, una resolución en la que vamos a demostrar primero, por medio del Registro de la Propiedad, de las notarías del Carchi, del Consejo Provincial en los trabajos de vialidad, de las comunicaciones estatales, públicas y privadas, del servicio de energía eléctrica, de los servidores del agua potable y de riego y del impuesto predial del cantón Tulcán, demostrando con documentos que lo que en este momento se está trochando es territorio ecuatoriano y lo que se está conduciendo al vecino país, es agua que sirve a los ecuatorianos y que prácticamente en las sesenta hectáreas que estamos luchando por recuperarlas, se está obrando este tipo de agresión al país. Entonces, señor Presidente, dejo el pedido para que en una futura sesión extraordinaria y a nombre de los diputados del PRIAN se nos conceda un tiempo aproximado de veinte a veinticinco minutos, para exponer en forma gráfica, con fotografías y con todo un documental, lo que vamos a reclamar y lo que pedimos al Congreso que quede

insubsistente, es decir sin efecto la densificación de hitos de noviembre del 2000. Pasando al tema, señor Presidente, quiero adherirme a esta resolución que ha planteado el diputado Ruiz y el diputado Guamán, indicando que en realidad, casi no procede hacer ninguna observación, es decir no procede, pero sí quiero solicitarle, señor Presidente, a la sala como una forma de protesta a la violencia y sobre todo con un silencio que diga muchas cosas, antes de aprobar esta resolución, que en homenaje a quien fue Patricio Campana nos pongamos de pie y guardemos un minuto de silencio, para protestar y adherirnos al dolor de la familia como corresponde al Congreso Nacional, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, creo que el minuto de silencio procede en este momento, señores legisladores.-----

SE PROCEDE A GUARDAR EL MINUTO DE SILENCIO.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, quiero reiterar que enmarquemos las opiniones en el artículo 58 del Reglamento, para que el Congreso pueda conocer los cuatro proyectos de resolución el día de hoy. Diputado Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Gracias, señor Presidente. Señores diputados: Verdad que este tema ha sido concebido como mucha sabiduría, el de condenar los últimos actos de violencia. También pido que se condene el acto de violencia y el intento de asesinato al doctor Carlos Muñoz Insua, Presidente del canal Telesistema de la ciudad de Guayaquil y del Ecuador, el mismo que perdió su conductor, un chofer profesional empleado del canal Telesistema de la ciudad de Guayaquil y que solicito se incluya en este tema porque ha sido asesinado, además, señor Presidente, que bien hacemos en solidarizarnos con la familia del señor ingeniero Campana que fue asesinado, pues

las investigaciones de los robos, señores diputados en PETROECUADOR, PETROCOMERCIAL, PETROINDUSTRIAL Y PETROPRODUCCIÓN, continúan, la mafia de aquellos ladrones que se llevan 180 millones de dólares al año continúa y asesinan, como también asesinan o intentan asesinar, asesinan a un chofer, a un miembro de Telesistema conjuntamente con el Presidente del canal el doctor Carlos Muñoz Insua, que es un gran abogado de la ciudad de Guayaquil, un gran profesor universitario para lo cual el Congreso de la República tiene que solidarizarse también. Así mismo, señor Presidente, quería que me acepte un minutito no más, entre las cosas que estoy investigando de PACIFICTEL y el Fondo de Solidaridad, hay cosas gravísimas, gravísimas no solamente por el asunto de los seguros, sino que el contrato de NEDETEL significa que están inmiscuidos no solamente el señor Fernando Viteri, está el capitán Milton Ordóñez, está señores, ojo, el señor Antonino Sáenz, su hijo Ricardo Sáenz es casado con la hija del señor Xavier Ledesma Ginatta, vean que se llama Cristina Ledesma Velásquez y lamentablemente doña Mónica Velásquez de Ginatta es pariente de Don Jacinto Velásquez Herrera. Es de sospechar, pido a través de usted, señor Presidente, al Directorio del Fondo de Solidaridad y al Presidente de PACIFICTEL nos envíe toda esa documentación, porque no solamente que le están otorgando a esta empresa NEDETEL todo, todo el ancho de banda para meter by pass y meter todo, y PACIFICTEL quedará en cero en recaudaciones, pues de esta manera se están llevando los recursos económicos del pueblo ecuatoriano que reclama seguridad, del pueblo ecuatoriano que reclama trabajo, del pueblo ecuatoriano, los bananeros y campesinos que protestan todos los días y que por último no hay agua, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Ruiz, usted es autor coautor y el diputado Guamán posteriormente.---

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Sí, señor Presidente. Honorables señores legisladores y legisladoras: El día jueves de la semana anterior luego de haber aprobado en primer debate una importantísima ley, a favor de los cantones Tulcán y Huaquillas y que tuve la suerte de presidir esa sesión, entramos a conocimiento de este tema, habiendo dirigido la sesión la diputada Guadalupe Larriva, la misma que ordenó que los proyectos presentados en el sentido de rechazar la violencia en el país, se traten de unificar y hemos llegado a un consenso con el honorable Jorge Guamán y se ha dado lectura este proyecto de Resolución, que sin lugar a dudas va a ser aprobado por unanimidad, incluyendo la sugerencia del honorable diputado Luis Almeida, sobre el atentado en contra del señor Carlos Muñoz Insua. Permítame, señor Presidente, unas pocas palabras para analizar y el porqué de este proyecto de Resolución. Considero que son necesarios cambios urgentes en el país, para evitar el caos y la violencia que ensombrecen el panorama y que deben ser rechazados por todos los ecuatorianos. En esa línea no podemos marginar a nadie, creo que todos los partidos políticos, la sociedad civil, las instituciones policiales y militares, deben estar de acuerdo con este proyecto de Resolución que trata de detener la violencia, ya tenemos ejemplos de cómo inició la violencia en Colombia, en Perú, en Argentina, en Guatemala, en El Salvador, en Nicaragua, actualmente la violencia en Haití y hace pocos días o meses en la República de Bolivia. Señor Presidente, creo que hay que cambiar la mentalidad de nuestros gobernantes, porque ellos son los que engendran la violencia en el país, no hay peor violencia que la injusticia social, decía Monseñor Elder Cámara, el obispo rojo del Brasil y eso es lo que está sucediendo acá, el porqué de la violencia, por la falta de trabajo, por la falta de equidad, por la falta de rectificaciones del señor Presidente de la República, ya ha gobernado un año y no aprende a rectificar, él en su discurso,

en su informe al país aquí en el Congreso Nacional juró ante Dios que iba a rectificar y que pedía perdón al pueblo ecuatoriano porque recién estaba aprendiendo a gobernar, pero de lo que dio el discurso de informe a la Nación, hasta hoy no vemos un cambio de actitud ni una rectificación. Anoche nomás se lanzó contra un ex Presidente de la República, se lanzó contra el Congreso Nacional, se lanzó contra los diputados que tienen la tarea noble, valiente decidida de fiscalizar los actos del Gobierno, cómo podemos hablar de paz, cómo podemos hablar de consensos, cómo podemos hablar de una cultura del diálogo, de la paz y la tranquilidad, si tenemos un Presidente agresivo, como que si estuviera equivocado, que continúa en los cuarteles olvidándose que es el Primer Magistrado del país, hoy por la mañana vimos al colega diputado Gilmar Gutiérrez que no está aquí, desgraciadamente, pero después de la entrevista al honorable Carlos González lo amenazó de muerte, como lo va a observar el pueblo ecuatoriano hoy por la noche cuando se pase ese video, en los términos más soeces y con la amenaza de muerte, la violencia la está generando el Gobierno, que se escuche bien, la espiral de violencia la está fraguando el Gobierno. Hace pocos días se asesinó al ingeniero Patricio Campana, quien estaba llevando adelante un proceso de investigación frente a las mafias que estaban robando y succionando gasolina blanca para posiblemente venderla a los traficantes, y así hubieron una serie de actos de violencia atentando contra la vida de un dirigente indígena Leonidas Isa, que ha sido perseguido por este Gobierno y amén de una serie de bochornos, el día jueves decía que cada semana en este país hay un escándalo, pero que no hay la voluntad política, anoche nomás a un Ministro lo renunciaron, seguramente para tapar esa política equivocada del manejo del banano. Por lo tanto, señor Presidente, hemos llegado a un acuerdo con el honorable diputado Guamán, a fin de que este proyecto de Resolución sea acogido por unanimidad, el mismo

que tiene como objetivo condenar y rechazar la violencia, solidarizarse con los familiares de las personas que han caído en la lucha, cumpliendo con su deber. Estamos también exigiendo al Ministerio Fiscal y a los organismos judiciales, para que se lleve adelante una investigación y no quede en la impunidad. Es hora de cambiar de actitud, señores del Ejecutivo, es hora de que el Ejecutivo respete a la Función Judicial, que respete a la Función Legislativa y nosotros también estamos en la obligación de respetar a la Función Judicial y a la Función Ejecutiva, porque solamente así podríamos nosotros propender a un Estado democrático y sobre todo a permitir la gobernabilidad en el país. Quiero agradecer porque con toda seguridad este proyecto de Resolución, que es como resultado de un consenso, sea aprobado por unanimidad y se lo publique en los diarios del país para que el pueblo ecuatoriano sepa que nosotros estamos preocupados para evitar el caos, la violencia, el crimen organizado, esto no puede continuar, así se inició Colombia y hoy es muy difícil por más estado policiaco de Álvaro Uribe, pero creo que la violencia en Colombia no van a poderla terminar, precisamente por estas políticas de odio, de marginamiento y de inequidad que están llevando adelante estos gobiernos de turno. Basta, señor Presidente, de esa prepotencia, basta, señor Presidente, de cogobernar con su familia, basta, señor Presidente, de la corrupción; señor Presidente, sea más justo, sea más humano, sea más democrático, caso contrario el pueblo ecuatoriano ya no lo podrá soportar, porque está llevando al pueblo y al país a un descalabro total, tanto en lo económico, en lo social y en lo político. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señores diputados, por favor, este no es el momento de enmarcarse en los argumentos de este importante proyecto de Resolución, para poder avanzar. Diputado Guamán, le encarezco, usted es coautor del proyecto,

le encarezco que sea muy breve para.....

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Un minuto Presidente, muchas gracias. Quiero agradecer las palabras, todos a favor de todos los ecuatorianos, a los organismos internacionales que también han llegado con la solidaridad. Pienso, señor Presidente, señores legisladores, la mejor forma de ser solidarios es votando en este momento. Pero igualmente quisiera manifestar que este documento sea distribuido originalmente al Ministro de Gobierno, a la Fiscalía, el Ministro va a comparecer ahí, para saber qué acciones reales va a realizar o qué va a tomar para realizar la investigación de los dos casos que ha sufrido, al mismo tiempo solidarizar igualmente con los medios de comunicación, igualmente con el señor Carlos Muñoz Insua que ha suscitado en este sentido, pero creemos que la mejor forma es que votemos en este momento. Muchas gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. En ese sentido, la invocación del Presidente a los señores legisladores, no cabe argumentos a favor sino proceder inmediatamente a votar. Diputados Kenneth Carrera e Iván Vásquez y terminamos.....

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Gracias, señor Presidente. Quiero proponer que se añada un párrafo que diga en la resolución: "Condenar el atentado contra el doctor Carlos Muñoz Insua, Presidente de Telesistema....."

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entiendo que planteó el diputado Almeida.

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. ...en el que falleció su conductor el señor Ricardo Mendoza". En ese sentido, señor Presidente, porque Ricardo Mendoza si bien es un personaje desconocido, es una víctima de la violencia, al igual que el señor Campana.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy importante su intervención, está considerada en el texto que tiene el señor Secretario. Diputado Vásquez, por favor, en ese entorno de aportes.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Creo que la ola de crímenes, atentados criminales y acontecimientos de violencia, probablemente es el resultado de personas privadas en su libertad bajo la figura de prisión preventiva, salieron de las cárceles, siendo ellos por tentaciones económicas fáciles de cometer estos actos de rechazo por los que está pronunciándose el Congreso Nacional. Pero también se debe a la falta de cumplimiento del Consejo Nacional de la Judicatura, que tiene facultad de imponer sanciones disciplinarias, multas, suspensiones y hasta destitución a tribunales seccionales, a ministros de las Cortes Superiores, a jueces, a tribunales penales. La Corte Suprema de Justicia hasta el momento, después de haber transcurrido más de dos meses en que tiene vacantes las magistraturas de la Corte, todo puede ocurrir ya con la violencia ecuatoriana. Por esa razón, tengo la satisfacción de respaldar esta resolución, pero sin antes entender que esta primera función del Estado ecuatoriano siempre estará legislando, fiscalizando a cualquier otra función del Estafa, no hay organismo ni institución que quede fuera de la investigación, del control, de la vigilancia o de una exhortación del Congreso Nacional, somos la primera función del Estado, la majestad, el señorío y la dignidad del Congreso Nacional solamente podemos rescatar, cuando nos sintamos ser útiles para una sociedad. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Cajilema, por favor, si hay alguna observación concreta.-----

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. Sí, señor Presidente. Ratifi-

cando la posición que ha hecho nuestro compañero y legislador de Cotopaxi Jorge Guamán, estamos de acuerdo en ello, solamente quería dejar planteado un hecho. Los ejes de la violencia se generan cuando tratan de tapar todos los actos de corrupción e intimidar a aquellos dirigentes que con la gran valentía se denuncia. Por ejemplo, un hecho quiero dejar planteado. Tengo en mis manos una carta del Tena, 3 de febrero del 2004, dirigida al señor Aníbal Borbúa, Presidente Ejecutivo del FISE. Presente. "Señor Borbúa: Es necesario de manera urgente me ayude para que los dos millones de dólares, para el sistema de agua del Tena se realice a través del FISE y el Consejo Provincial de Napo y no por la Alcaldía, así como acordamos el fin de semana aquí en el Tena. El porcentaje para usted le estoy ratificando, hable con su sobrino el Presidente y que me autorice con sello de la Prefectura de Napo". Solamente eso. Esto es lo que quieren acallar y por eso nos solidarizamos con los hombres y mujeres que con valentía denuncian estos hechos. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señor diputado Cajilema. Señor Secretario, tome votación sobre el proyecto de Resolución, con el añadido que expresó el diputado Almeida y el diputado Kenneth Carrera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la resolución leída, más el añadido sugerido por el honorable Luis Almeida y el honorable Kenneth Carrera, sírvanse pronunciar levantando el brazo, por favor. Sesenta y un votos a favor, de sesenta y cuatro presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la resolución. Segundo proyecto de Resolución, señor Secretario.-----

X

EL SEÑOR SECRETARIO. Se rechazan las amenazas que ha sido objeto Radio Quito. Auspicio del honorable Wilfrido Lucero.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entiendo que en este proyecto de Resolución de iniciativa del diputado Lucero, también se amplió a otros, la solidaridad a otros medios de comunicación, no sé si...-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, no ha llegado ningún proyecto ampliatorio a este.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El proyecto dice lo siguiente: "Congreso Nacional. Considerando: Que radio Quito, la Voz de la Capital, una de las más importantes emisoras del Ecuador, ha sido amenazada por fuerzas oscuras, con el evidente propósito de silenciarla en su permanente lucha contra la corrupción; Que el motivo de tales amenazas es haber aceptado en el programa Ecuadoradio, que el coronel Guillermo Cobo ratificara una denuncia relacionada con la desaparición de 100 mil cartuchos de la Brigada de Artillería número 27 de la provincia de El Oro; Que es deber del Congreso Nacional defender el estado de derecho y las libertades públicas de información, expresión y opinión que son pilares fundamentales de toda sociedad democrática y civilizada, Resuelve: Expresar su solidaridad a radio Quito y a todo el personal que dirige y labora en tan importante emisora que se ha distinguido permanentemente por su patriótico aporte a las más nobles causas nacionales; Rechazar las amenazas de que ha sido objeto radio Quito por su inquebrantable lucha en contra de la corrupción". Es el texto propuesto por el honorable Lucero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ulcuango.-----

X

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Muchas gracias, señor Presidente. Creo que es oportuno que se pronuncie el Congreso Nacional, es más, cuando directamente están amenazando a algunos medios de comunicación, en este caso a diario El Comercio, a radio la Luna, de la misma forma a radios Quito, Visión, Tarqui, Canal 4 y otros medios más. También vale la pena decir de algunos periodistas de renombre nacional que han sido amenazados, como Carlos Vera, Diego Oquendo, Paco Velasco, Miguel Rivadeneira, Jorge Ortiz, Simón Pachano y algunos otros periodistas que han sido críticos, pero más que críticos, que han estado diciendo la verdad sobre la corrupción, sobre el nepotismo, por eso creo que es oportuno en esta ocasión que el Congreso Nacional se manifieste en respaldo, para que los periodistas de la prensa sigan firmemente demandando para que se esclarezca. Por eso, también he presentado con fecha 5 de febrero, un proyecto de Resolución. Solicito señor Presidente, que se dé lectura a ese proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, el proyecto que usted solicita, empata con este proyecto del diputado Lucero.-----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Exactamente estoy planteando un proyecto de Resolución para que se amplíe más, cuando en estos momentos se está viviendo una represión muy fuerte por las intervenciones del servicio de inteligencia. Entonces, creo que hay que exhortarle al Gobierno central para que se inhiba de cualesquier tipo de represión. Por eso planteé ese proyecto de Resolución, para que ojalá podamos incorporar en este mismo proyecto que a su vez sea aprobado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario. Y le voy a solicitar al diputado Lucero quien es proponente del proyecto

de Resolución original, que escuche atentamente este aporte del diputado Ulcuango, para ver si podemos unificar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el texto propuesto por el honorable Ricardo Ulcuango es como sigue. "Congreso Nacional. Considerando: Que el artículo 3, numeral 6 de la Constitución Política de la República establece como uno de los deberes fundamentales del Estado ecuatoriano, garantizar la vigencia del sistema democrático; Que el artículo 23 numeral 9 de la Carta Magna, considera como uno de los derechos humanos fundamentales la libertad de opinión y expresión del pensamiento, en todas sus formas a través de cualquier medio de comunicación; Que el artículo 81 inciso primero de la Constitución Política de la República, determina que el Estado ecuatoriano garantizará el derecho a acceder a fuentes de información, a buscar, recibir, reconocer y difundir información objetiva, verás, plural, oportuna y sin censura previa de los acontecimientos de interés general, especialmente por parte de periodistas y comunicadores sociales; Que el artículo 16 de la Constitución Política establece que el más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos humanos que garantiza la Constitución; Que el Ecuador al ratificar en el 2003 la Declaración de Chapultepec adoptada por la Conferencia Hemisférica de Libertad de Expresión, adquirió una serie de obligaciones internacionales al respecto, entre las que se consideran. Numeral 1. No hay personas, ni sociedades libres sin libertad de expresión y de prensa. El ejercicio de ésta no es una concesión de las autoridades, es un derecho inalienable del pueblo. Numeral 2. Toda persona tiene derecho a buscar y recibir información, expresar opiniones y divulgarlas libremente, nadie puede restringir o negar estos derechos. Numeral 4. El asesinato, el terrorismo, el secuestro, las presiones, la intimidación, la prisión injusta de los

periodistas, la destrucción material de los medios de comunicación, la violencia de cualquier tipo y la impunidad de los agresores coartan severamente la libertad de expresión y de prensa. Estos actos deben ser investigados con prontitud y sancionados con severidad. Numeral 10. Ningún medio de comunicación o periodista debe ser sancionado por difundir la verdad o formular críticas o denuncias contra el poder público; Que la Constitución Política del Ecuador en su artículo 17 consagra que el Estado garantizará a todos sus habitantes sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio y el roce de los derechos humanos establecidos en la Constitución y en las declaraciones, pactos, convenios y más instrumentos internacionales vigentes; Que el Gobierno ecuatoriano ha intentado por varias ocasiones coartar la libertad de expresión y opinión de los medios de comunicación social, significando limitar formas democráticas de participación y expresión de la sociedad; Que periodistas de varios medios de comunicación social, por mantener posiciones críticas al Régimen han recibido una serie de amenazas anónimas a su integridad física y diversas presiones contra el libre ejercicio de su actividad profesional, en especial lo acontecido con el diario El Comercio de Quito, con periodistas de Teleamazonas, radio Quito, radio Tarqui, del Quicentenario, Tintaji y radio la Luna; Que tales actitudes pueden generar graves conflictos sociales, rompiendo la paz y armonía entre ecuatorianos y ecuatorianas; Que el Ecuador como Estado democrático se funda entre otros principios en el respeto a los Derechos Humanos, la tolerancia, la libertad de opinión y expresión; Que es deber del Congreso Nacional de la República del Ecuador expresar su pensamiento sobre asuntos de carácter nacional y que afecten la vigencia del sistema democrática y la vigencia de los derechos humanos de las personas. Resuelve:

1. Expresar una profunda preocupación ante las actitudes del Gobierno central, relacionadas a limitar la libertad de

expresión y opinión de los medios de comunicación social. 2. Exhortar al Gobierno del Ecuador se inhiba de tomar acciones que limiten o supriman este derecho en cualquier medio de comunicación social y en particular de radio la Luna. 3. Exhortar al Gobierno se adopten todas las medidas necesarias para garantizar la integridad física de periodistas y personal que labora en los diferentes medios de comunicación social, así como se brinde la protección de vida a las instalaciones en que funcionan dichos medios". Ese es el texto propuesto por el honorable Ricardo Ulcuango, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Wilfrido Lucero.-

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, colegas legisladoras y legisladores: Creo que es necesario que nos pongamos de acuerdo en el afán del que el proyecto de Resolución, que lo considero trascendental en la vida democrática de los ecuatorianos sea aprobado hoy mismo. Aceptaría los considerandos que ha propuesto y que están bien fundamentados del colega Ricardo Ulcuango. Hasta donde hace mención a los diferentes medios de comunicación de manera específica, que han sido de alguna manera perseguidos o combatidos en el actual Gobierno. Cuando presente el proyecto de respaldo a radio Quito y a su personal, no se habían producido acontecimientos que luego vinieron y por esa razón no fueron tomados en cuenta en el proyecto. Con satisfacción acepto los considerandos hasta cuando menciona la lista de medios de manera especial. Luego también me parece bien el número uno ya de la resolución, no en cambio creo que sea atinado hacerle una exhortación al Presidente de la República, perdemos el tiempo. Yo no estaría de acuerdo en cuanto a la exhortación, pero sí en el primer considerando, y luego que se incluya los considerandos y el texto resolutivo que presenté en el proyecto, en homenaje y en respaldo de Radio Quito.

Entonces esto en cuanto a la propuesta del colega Ulcuango o sea la mayor parte de lo que él ha propuesto está aceptado de mi parte, porque creo que complementa el pensamiento fundamental que inspira este proyecto. Señor Presidente, quiero decir solamente unas pocas palabras en esta sala y ante el país. La política de persecución de los medios de comunicación colectiva de varios periodistas ecuatorianos, ha sido una recurrente notoria en el actual Gobierno que preside un hombre sin formación democrática, como es el coronel Lucio Gutiérrez. Desde el comienzo de su Gobierno, casi que no ha quedado medio de comunicación, comentarista de prensa, radio o televisión que no haya recibido amenazas de alguna manera del Gobierno del coronel Lucio Gutiérrez, sus ministros han seguido ese mal ejemplo, varios de ellos han amenazado a periodistas varones y mujeres de los medios de Guayaquil, de los medios de Quevedo, de la Amazonia ecuatoriana y de la capital de la República. Lo hecho, la persecución al diario El Comercio fue ya algo insólito, señor Presidente, y el Congreso Nacional oportunamente se pronunció sobre ese particular. Señor Presidente, hay unas listas negras, continúan las listas negras según se ha denunciado, porque ahora, pues, todo el mundo se cree con derecho en este Gobierno, hacer listas que provienen dizque de los servicios de inteligencia a los que pertenecen ahora o pertenecieron ayer. Pero es que los servicios de inteligencia como su definición lo dice o como acepción lo dice o lo indica, deben estar en manos de hombres inteligentes, señor Presidente. Yo no concibo cómo puede hablarse tan sueltos de huesos de servicios de inteligencia, en manos de quienes no han demostrado nunca inteligencia. Aquí en el Congreso Nacional y lo hacemos bien, hemos debatido por el progreso de nuestros pueblos, por su desarrollo, por su vialidad, por el agua potable, por la electrificación, por los problemas del agro, eso está bien, señor Presidente, pero nadie nos perdonaría que nosotros no seamos capaces de

preocuparnos en todo momento, por defender los bienes intangibles de nuestra sociedad, esos bienes intangibles que a veces pasan desapercibidos, no pueden serlo para legisladores democráticos irresponsables, los bienes de la libertad como se ha señalado, de la libertad de pensamiento, de la libertad de expresión, de la libertad de información, de la libertad de crítica, no pueden pasar jamás desapercibidos por un Congreso Nacional que quiere cubrir a cabalidad con sus deberes y aquí otra vez tienen que intervenir las cuestiones relacionadas con algunos militares que no saben cumplir con su deber y que han entrado también en el campo de la corrupción y a los cuales una cúpula irresponsable pretende protegerlos, pretende cubrirlos con un manto para que los congresistas no podamos llevar adelante una acción fiscalizadora también en ese campo, señor Presidente. Yo presenté este proyecto de Resolución de respaldo a la radio Quito como lo digo en uno de los considerandos, porque el motivo de las amenazas oscuras contra radio Quito fue, el de haber recibido una denuncia de un coronel que fue compañero de armas, compañero de aventuras también del coronel Lucio Gutiérrez, del coronel Guillermo Cobo. ¿Qué dijo en radio Quito el coronel Guillermo Cobo? Que se le quiso hacer firmar un documento en el que constaba 100 mil cartuchos, que ya habían desaparecido de la Brigada de Artillería 27 de la provincia de El Oro, señor Presidente. Entonces, no es solamente el diputado Guillermo Haro el que anda denunciando a estos malos elementos de las Fuerzas Armadas, son los propios militares que valientemente ahora lo están haciendo, el momento en que él hace esa denuncia, entonces sale ya a contradecirlo el Ministro de Defensa. Y luego vienen las amenazas contra Miguel Rivadeneira un distinguido periodista ecuatoriano, que dirige el programa Ecuadoradio en radio Quito, señor Presidente, y contra todo el personal de esa importante emisora. Dejemos a los periodistas y a los medios de comunicación que ejerzan con libertad su

profesión, su tarea y cometido en beneficio de la colectividad ecuatoriana. Perseguidos los medios de comunicación, perseguidos los periodistas, perseguidos los diputados, perseguidos los indios, perseguidos los de PETROECUADOR, que están buscando las razones de la corrupción allí en esas entidades. En qué país estamos viviendo, señor Presidente. Por eso ha hecho bien usted, en poner en el orden del día y lo hará siempre que haya estas manifestaciones, estos atropellos de parte del Gobierno y del coronel Gutiérrez, en contra de los medios de comunicación y en contra de los periodistas. Señor Presidente, no me llama la atención si hemos llegado al chantaje gubernamental, pobre Ministro de Agricultura, también chantajeado, sino renuncia, sino renuncia, los diputados del Partido Sociedad Patriótica van a votar por su censura. Caramba este señor dueño de vidas y haciendas, los diputados de Gobierno tienen el derecho de defender a su Gobierno, pero ese Gobierno está en la obligación de respetarlos, no son cosas, ni pueden estar incondicionalmente al servicio de los disparates que se le ocurre al coronel Gutiérrez, ya alguno fue expulsado, los demás siguen amenazados. Eso no es actuar con dignidad en un Congreso Nacional, señor Presidente. Entonces el país vive de traspié en traspié, vive de amenazas, de persecuciones y de pactos oscuros. Señor Presidente, por eso nuestra voz, al menos la voz de los diputados de Izquierda Democrática, se ha de expresar todas las veces que creamos necesario, en defensa de las libertades de expresión, de opinión y de información que las queremos fundamentales en una sociedad civilizada y democrática. No podemos aceptar ni el chantaje, ni la persecución, ni los pactos oscuros. Miren lo que se me acaba de informar, voy a hacer conocer a la sala. El señor Mario Minuche alto dirigente del PRE, hace breves minutos llegó al aeropuerto de Guayaquil y qué es lo que dice: Que efectivamente le dijo a CRE, yo no estoy inventando aquí yo nada, porque hay algún señor que me acusa después de haber

aclarado ya suficientemente, suficientemente mi actuación en cuanto a la inmunidad parlamentaria, lo que yo he dicho y lo que he hecho. Cuanta falta les hace un Hugo Sicouret allí en esa bancada, señor Presidente, con todas las diferencias que podamos tener, a su regreso de Panamá en el aeropuerto de Guayaquil le dice a CRE: "Que efectivamente gracias al pacto Gobierno, socialcristianos y Partido Roldosista Ecuatoriano y poniendo como precio la cabeza del diputado Guillermo Haro, el señor Abdalá Bucaram, ese que dijo que las Fuerzas Armadas sirven solamente para los desfiles en Guayaquil y para jugar voley regresará en este año 2004, señor Presidente". Esa información dada por un alto dirigente del Partido Roldosista Ecuatoriano a la CRE de Guayaquil. Así anda la política ecuatoriana y nosotros estamos en obligación de denunciar estos pactos oscuros, que conspiran contra los principios democráticos del Ecuador. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Gracias, señor Presidente. Señores diputados: Siempre es bueno solidarizarse con los que pelean y peleamos por la libertad, la libertad de expresión, la verdadera libertad. Pero todo como decimos nosotros, tiene un límite y el límite es la moral particular y personal de cada uno de los comunicadores sociales. Yo insisto que en materia de justicia la rectitud es más grande que cualquiera de las jurisprudencias, eso es verdad. En principio nosotros estamos de acuerdo con la solidaridad a los medios de comunicación colectiva, en genérico o como lo deseen mencionar, con un agregado o con varios agregados. En el considerando, en la parte última después de lo que dice de las personas. Señor Presidente, señor Secretario, dentro de los límites de la Constitución Política, de la ley y de los códigos de Ética que tienen cada uno de los gremios periodísticos de radio y

televisión, ¿Por qué decimos eso? Porque nosotros en la Asociación de Radio y Televisión, AER, tenemos un código de que ningún dueño, ni locutor, ni periodista puede irse a insultar ni a decir cosas que no tiene la evidencia clara, lo mismo lo tienen, la Asociación de Canales de Televisión, lo mismo lo tiene la Asociación la ED que significa los periódicos. Nosotros somos respetuosos de aquello y definitivamente tiene que incluirse eso, en la que claramente dice dentro de los límites de la Constitución, de la ley y de los respectivos códigos de ética de las instituciones periodísticas de radio y televisión, así como también dentro de lo consagrado de la Constitución Política, el artículo 23, numerales 8 y 9 que habla de la honra de las personas, honra de las personas, no se puede ir más allá de la honra de las personas, porque en el momento que acudimos a dañarle la honra a las personas, comienza el derecho de la otra persona, entonces estamos solamente defendiendo un sector y atacando al otro. Para vivir en normalidad, tiene que decir todo esto lo que estoy planteando, señor Presidente. Ratificamos nosotros la incondicional postura de rechazar todo intento de violación al Derecho Constitucional, esto ya en la parte de resolución después de las palabras "rechazar las amenazas, de derecho constitucional, el honor, el buen nombre y la dignidad de las personas", señor Presidente. Este es nuestro planteamiento, que lo hago como bloque Social Cristiano, señor Presidente.---

SE ENCARGA LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN, AL HONORABLE DIEGO MONSALVE VINTIMILLA, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DEL AZUAY.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable Almeida. El honorable Rodrigo García, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Señor Presidente, quiero rogarle a usted para ver si es posible que se trate el siguiente pedido

que está en el orden del día, a ver si pasa la votación, porque realmente estamos dilatando mucho los términos, así que ese es el pedido, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Al momento tenemos en la sala 49 honorables legisladores, veo que va a ser imposible que procedamos a la votación. De todos modos vale la pena completar el debate de este tema, y en consecuencia, se le otorga la palabra al honorable Kenneth Carrera.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Señor Presidente, por favor le rogaría que eso conste para mañana, en el primer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. De acuerdo honorable García.-----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Gracias, señor Presidente. En primer lugar quiero pedirles a los proponentes del proyecto, que nieguen aceptando lo propuesto por el diputado Almeida, porque la solidaridad no se condiciona, señor Presidente, esto en primer lugar. En segundo lugar, las bandas, las mafias estas violentistas del país, no pueden venir a pasar recaditos en el Congreso, para decir que no los insulten. No se hagan insultar, eso es lo que tienen que hacer, tienen que trabajar de manera correcta, que nadie los insulte y que no lo tomen en cuenta; pero no me vengan a pretender en un acuerdo condicionar la solidaridad pues, solidaridad con los periodistas a los cuales como dije en anterior participación, permanentemente se los busca para hacerse propaganda, pero que cuando hay que defender y solidarizarse con ellos, resulta que les condicionamos, siempre y cuando no te pases de los límites, ellos saben, los medios saben cuáles son sus límites, los periodistas sabemos cuáles son nuestros límites, así que no me vengan a proponer ese tipo de cosas que son deshonestas,

la solidaridad no se condiciona, señor Presidente. En tercer lugar, señor Presidente, quiero pedirle al compañero Lucero que me permita que se incluya a Telesistema en el listado planteado, porque lo ocurrido ayer es sin lugar a duda un atentado, un atentado que cobró la vida de una persona, el chofer del doctor Carlos Muñoz. Que no vengan mañana a decir que fue intento de robo, porque los que se acercaron al vehículo del doctor Muñoz, dispararon inmediatamente cobrando la vida del chofer. Señor Presidente, si me permite y acepta el señor legislador Lucero, que se incluya lo ocurrido con Telesistema en el listado presente y que se niegue también lo planteado por el señor Almeida, porque repito la, solidaridad no se condiciona.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, honorable Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Con absoluto respeto, le digo a usted para que usted le diga a este señor, que está equivocado. Yo no compito con él en ninguna circunstancia, lo que pasa que él fue empleado del canal y no lo hizo, qué culpa tengo de ser más ágil de pensamiento y decirlo primero. Compruebe el quórum que no existe, señor Presidente. Muchas gracias.-----

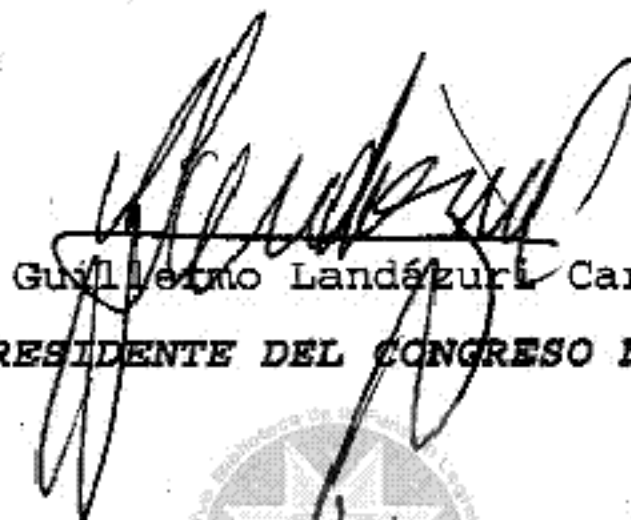
EL SEÑOR PRESIDENTE. Han solicitado la palabra los honorables Alfonso Harb y Omar Quintana, y en vista de que no se encuentran en la sala, vamos a pedir que Secretaría recoja las observaciones que han sido receptadas por el proponente el honorable Wilfrido Lucero y mañana se proceda a la votación, al instalar la sesión. Honorable Lucero, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Justamente para aceptar la propuesta del diputado Kenneth Carrera que acaba de formular.-----

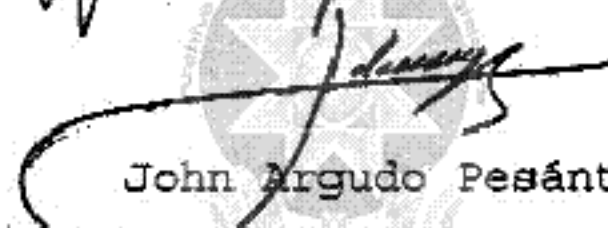
EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, entonces se clausura esta sesión y convocamos para mañana a sesión ordinaria a las nueve de la mañana y extraordinaria a las diecisiete horas.-----

V

El señor Presidente clausura la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos.-----



Guillermo Landáezuri Carrillo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

